

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 71
Jueves 12 de febrero de 2026

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2026

DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 71
Jueves 12 de febrero de 2026
Segundo período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Vanessa de Paul Castro Mora
Vicepresidenta

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Larios Trejos, Alejandra
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Alpizar Loaiza, Luz Mary	Delgado Ramírez, Carolina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Barrantes Chacón, Alexander	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Hernández Rojas, José Joaquín
Morera Arrieta, Olga Lidia	Ramírez Portuguese, Paulina
Sibaja Jiménez, José Pablo	Méndez Gamboa, Rosaura
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rivera Soto, Kattia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rojas Guzmán, Pedro
Brown Young, Rosalía	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Córdoba Serrano, Cynthia	Nicolás Alvarado, José Francisco
Feinzaig Mintz, Eliecer	Rojas Méndez, Sonia
Cambronero Aguiluz, Kattia	Valverde Méndez, Geison Enrique
Obando Bonilla, Johana	Moreira Brown, Katherine Andrea
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Padilla Bonilla, María Marta
Campos Cruz, Gilberto	Pacheco Castro, Alejandro José
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Alvarado Bogantes, Horacio
Vindas Salazar, Priscilla	Ajoy Palma, Melina
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Rojas Salas, María Daniela
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Castro Mora, Vanessa de Paul
Alfaro Molina, Rocío	Bojorges León, Leslye Rubén
Ortega Gutiérrez, Antonio José	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Óscar	Navas Montero, Gloria

ÍNDICE

PRIMERA PARTE.....	7
CONTROL POLÍTICO.....	7
MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL	19
EXPEDIENTE N.º 22.898, REFORMA DE LA FIGURA DEL COMISO REGULADA EN LOS ARTÍCULOS 103 Y 110 DEL CÓDIGO PENAL, N.º 4573, DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1970, Y SUS REFORMAS, Y ADICIÓN DEL COMISO DE SEGURIDAD Y COMISO DE GANANCIAS DE LA INFRACCIÓN	20
MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL.....	22
EXPEDIENTE N.º 22.899, ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y ESTABLECIMIENTO DE PENAS PROPORCIONALES EN DELITOS REGULADOS EN LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO, N.º 7786, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS	22
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY	24
SEGUNDOS DEBATES	24
EXPEDIENTE N.º 22.878, REFORMA AL ARTÍCULO 8 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 9 BIS A LA LEY N.º 6084, DEL 24 DE AGOSTO DE 1977, LEY DEL SERVICIO DE PARQUES NACIONALES	24
EXPEDIENTE N.º 23.652, ADICIÓN DE UN INCISO K) AL ARTÍCULO 2 Y AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, N.º 9986 DE 27 DE MAYO DE 2021, Y SUS REFORMAS ANTES "MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 3 Y DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 128 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY N.º 9986 DEL 27 DE MAYO DE 2021"	40
EXPEDIENTE N.º 24.487, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO, PARA DONAR UN LOTE DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO INTEGRAL DE CALLE LA LABOR	46
EXPEDIENTE N.º 24.787, LEY QUE AUTORIZA AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL A DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	48
EXPEDIENTE N.º 25.111, AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD PARA QUE DONE EL TERRENO CORRESPONDIENTE AL PARQUE DE DESARROLLO HUMANO DE ALAJUELITA A LA MUNICIPALIDAD DE ESE CANTÓN	49

EXPEDIENTE N.º 24.943, LEY PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS MAGISTRADOS Y MAGISTRADAS DEL PODER JUDICIAL Y DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	50
EXPEDIENTE N.º 23.448, LEY PARA LA REGULACIÓN Y EL IMPULSO DE LAS FRANQUICIAS	63
EXPEDIENTE N.º 24.037, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2, 7 y 16 DE LA LEY PARA REGULAR LOS EVENTOS DEPORTIVOS EN VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES	65
EXPEDIENTE N.º 24.596, LEY DE PAGOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE COMEDORES ESCOLARES	70
EXPEDIENTE N.º 24.341, LEY PARA FACILITAR LA IDENTIFICACIÓN DE SUJETOS QUE PARTICIPAN EN HECHOS DELICTIVOS POR MEDIO DEL ADN	91
PRIMEROS DEBATES	98
EXPEDIENTE N.º 24.419, LEY DE PROTECCIÓN DE NEURODERECHOS	98
EXPEDIENTE N.º 24.566, LEY PARA QUE EL ESTADO-MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DESAFECTE Y DONE AL ESTADO-MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA UN BIEN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD. ANTES DENOMINADO: LEY PARA AUTORIZAR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES PARA QUE DESAFECTE Y DONE AL MINISTERIO DE SEGURIDA PÚBLICA BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD	98
EXPEDIENTE N.º 24.604, LEY PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ECONOMÍA PLATEADA	100
EXPEDIENTE N.º 23.566, LEY DE MODERNIZACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y RECREACIÓN (ICODER)	100
EXPEDIENTE N.º 23.712, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 30, INCISO D), Y 37 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2, DE 27 DE AGOSTO DE 1943, Y SUS REFORMAS, LEY PARA GARANTIZAR EL RESPETO DE LOS DERECHOS LABORALES DERIVADOS DE LA ANTIGÜEDAD	100
EXPEDIENTE N.º 24.234, LEY PARA EFICIENTIZAR EL LEVANTAMIENTO DEL SECRETO BANCARIO EN LAS INVESTIGACIONES PENALES	101
EXPEDIENTE N.º 24.516, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 214 TER AL CÓDIGO PENAL, LEY N.º 4573, DEL 4 DE MAYO DE 1970, EXTORSIÓN SEXUAL	101
EXPEDIENTE N.º 24.581, AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL SECTOR NORTE DE CARTAGO (CASA DE LA CULTURA)	101
EXPEDIENTE N.º 24.898, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE SAN CARLOS PARA LA CONDONACIÓN DE RECARGOS, INTERESES Y MULTAS SOBRE IMPUESTOS, TASAS, SERVICIOS Y DEMÁS OBLIGACIONES	102

EXPEDIENTE N.º 23.968, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (FODEMIPYME) CREADO MEDIANTE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, LEY N.º 8262	102
EXPEDIENTE N.º 24.633, LEY PARA EL FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LIMÓN (FODELI)	105
EXPEDIENTE N.º 24.677, CREACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MASCARADA TRADICIONAL COSTARRICENSE	105
EXPEDIENTE N.º 24.412, REFORMA DEL INCISO G) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N.º 2726, DE 14 DE ABRIL DE 1961, LEY CONSTITUTIVA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS.....	105
EXPEDIENTE N.º 24.432, CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA LA GESTIÓN Y SECUESTRO DE CARBONO EN SUELOS	106
EXPEDIENTE N.º 24.888, LEY DE AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO PARA DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DE ESPARZA	106
EXPEDIENTE N.º 24.945, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO N.º 9745-CR PRÉSTAMO DE POLÍTICA DE DESARROLLO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO SOCIAL EN COSTA RICA CON UNA OPCIÓN DE DESEMBOLSO DIFERIDO, SUSCRITO ENTRE EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA	106
EXPEDIENTE N.º 24.907, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 2304, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA PARA FINANCIAR LA SEGUNDA OPERACIÓN DE POLÍTICAS DE CONSOLIDACIÓN FISCAL, MITIGACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL COVID 19 Y DESCARBONIZACIÓN (OPD II).....	107
EXPEDIENTE N.º 24.676, REFORMA DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 174 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 18 DE MAYO DE 1998; ANTERIORMENTE DENOMINADO: ADICIÓN DE UN INCISO E) Y UN INCISO F) AL ARTÍCULO 174, DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 18 DE MAYO DE 1998	107
EXPEDIENTE N.º 25.060, LEY DE APROBACIÓN DEL ACUERDO SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO, COMERCIO Y SOSTENIBILIDAD, SUSCRITO ENTRE COSTA RICA, ISLANDIA, NUEVA ZELANDA Y SUIZA, EL DÍA QUINCE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO	108
EXPEDIENTE N.º 24.691, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 1, 2 Y 6 DE LA LEY N.º 7372, LEY PARA FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL, 22 DE NOVIEMBRE DE 1993.....	108

EXPEDIENTE N.º 24.878, LEY PARA HABILITAR EL TRASLADO DE DOMICILIO ELECTORAL POR MEDIOS DIGITALES	108
EXPEDIENTE N.º 24.080, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE MANCOMUNIDADES MUNICIPALES	109
EXPEDIENTE N.º 24.479, LEY DE REGULACIÓN DE LA INCORPORACIÓN A COLEGIOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS; ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY DE TRANSPARENCIA DE LOS EXÁMENES DE INCORPORACIÓN A LOS COLEGIOS PROFESIONALES.....	109
ANEXOS	111

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Al ser las catorce horas con cincuenta y ocho minutos, iniciamos la sesión con treinta y nueve diputados y diputadas.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 70
DEL 11 DE FEBRERO DE 2026

En discusión el acta de la sesión extraordinaria 70, del 11 de febrero del 2026.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

Les ruego a los señores y señoras diputadas, para continuar la agenda, se sirvan ocupar sus curules y proceder a loguearse como corresponde.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados y diputadas que, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se ha retirado una puesta a despacho, lo cual se hará constar en el acta correspondiente. (Anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión del control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra la señora diputada Méndez Gamboa, Rosaura, por un plazo de diez minutos. Se le adicionan los cinco minutos del diputado Vargas Serrano, Danny.

Adelante, señora diputada.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Gracias, presidenta.

Muy buenas tardes a todos y todas.

Un saludo muy especial a todos los costarricenses que nos ven y nos escuchan.

Compañeros, costarricenses, en las próximas semanas miles de nuestros niños, de nuestros jóvenes, iniciarán el curso lectivo 2026. Ustedes recuerdan y con qué ilusión ingresa uno este primer año o este primer día de lecciones.

Yo aprovecho para desearles a cada uno de ellos un muy buen, muy, muy buen año lectivo, con mucho aprendizaje a nivel académico y personal, y que disfruten mucho el estar en las aulas.

En este nuevo curso lectivo se va a iniciar con una buena noticia y es la reducción de cantidad de estudiantes por grupo. Los que somos docentes entendemos que, a menor grupo de estudiantes, el docente tiene esa gran oportunidad de dar una atención individualizada de calidad, pero que además estos docentes van a tener la oportunidad de desarrollar un mejor proceso de aprendizaje con cada uno de los alumnos.

Por otra parte, no debemos ni podemos perder de vista, compañeros y compañeras, las deficiencias que aún existen y persisten en nuestro sistema educativo y requieren darle una prioridad para atenderlos, para atenderlo.

Seguimos disminuyendo año con año los presupuestos de la educación. Eso significa que la disminución de los montos destinados también para los comedores escolares, para las becas, para los transportes va en disminución; o sea, cada año tenemos menor posibilidad de que más niños tengan las condiciones adecuadas.

Y es que a veces un niño en la escuela probablemente sea la única alimentación balanceada o que le corresponda en su día, en su diario vivir.

Aspectos limitantes para garantizar una educación pública de calidad y que empeoren la educación de nuestro país, esa falta de recursos.

Todos tenemos claros los hallazgos y ampliamente expuestos ya en el informe del Estado de la Educación. Algunos de estos hallazgos,

compañeros y compañeras, sí son herencia de la pandemia, mas no podemos obviar que estos se han acrecentado por la mala gestión del actual Gobierno en donde la educación no ha sido una prioridad.

Más bien ha sido vulnerada con la disminución permanente presupuestaria y eso lo hemos visto los compañeros que estamos en la Comisión de Educación, bueno, todos los costarricenses.

Pero además una ruta de la educación que aún la esperamos, la tenemos en espera. Bueno, yo espero que la ministra Müller, ahora que venga acá y esté de este lado de la barrera, tenga esa oportunidad de reivindicar y presente la ruta de la educación que tanto esperaron los docentes y los niños y jóvenes de este país.

Costarricenses, padres de familia, docentes, no es aceptable que nuestros niños y jóvenes reciban clases en condiciones tan indignantes. ¿Acaso el objetivo de esta Administración es socavar, acabar, terminar con la educación pública de este país?

Y es que he tenido la oportunidad de visitar muchísimos centros educativos. Ahí tienen algunas imágenes, como el de San Rafael, de Turrialba, en donde las condiciones son pésimas; en Grano de Oro, en Guayabo, en Santa Teresita, en Peralta. Hemos andado por muchos lugares atendiendo el llamado de los educadores de la situación tan precaria que tienen los centros educativos.

La presentación se puede consultar en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Rosaura%20CP.mp4

Miren que así reciben, eso es un aula donde los niños reciben clases, Guayabo Abajo de Turrialba. Miren, miren para que tengan claro que no es que estamos hablando, es que esta diputada no ha estado solo sentada acá, como muchos, sino que hemos tenido la oportunidad de ver cómo reciben educación física en esos espacios en Guayabo Abajo de Turrialba.

¿Y cómo se logra mejorar todo eso? Bueno, es necesario que nos acerquemos a ese ocho por ciento, no estoy pidiendo que de un solo tengamos ese ocho por ciento que está en la Constitución, el ocho por ciento para la educación, sino que vayamos poco a poco, pero no como se ha hecho en los últimos años de disminuirlo, de disminuirlo, y socavar lo que es la educación.

Yo me pregunto: ¿qué es acaso lo que se pretende es seguir negando los recursos, las necesidades reales de los niños y niñas de este país? La gestión

educativa no debe únicamente basarse en temas fiscales, como lo han hecho durante esta Administración, también debe tener un rostro humano, está en juego el futuro de nuestros estudiantes.

Vean, y es que si queremos revertir el alarmante hecho que en matemáticas el noventa y seis por ciento de los alumnos de colegios públicos se ubican en niveles insuficientes, también en el tema de comprensión de lectura, el rendimiento cada día empeora conforme los estudiantes avanzan.

En primer grado solo un sesenta y tres por ciento alcanza el nivel esperado; en quinto grado baja el cincuenta y siete, y en secundaria apenas en una cuarta parte tienen la capacidad de lectura que deberían tener; o sea, eso es alarmante, compañeros y compañeras.

Para revertir esta realidad nacional, producto de esos retrocesos de inversión que se han registrado desde años atrás, es necesario definitivamente asegurar el financiamiento para infraestructura, tecnologías y herramientas para el personal docente que mejore el proceso de aprendizaje.

Como lo ha planteado el Estado de la Educación, es urgente avanzar en un pacto por la educación, que trascienda las administraciones, que defina el norte, una política pública que permita garantizar oportunidades de superación reales para nuestras niñas y juventudes.

Que asegure que nuestro sistema educativo sea este motor de desarrollo social y económico que nos caracteriza por décadas, que nos caracterizó por décadas; ese que ha hecho que empresas de gran renombre se fijen en la capacidad de nuestro talento humano para instalarse en nuestro país y contribuir al desarrollo social.

Pero también necesitamos un sistema educativo que permita que nuestras comunidades prosperen y que, indistintamente del poder adquisitivo de los padres, sus hijos se puedan superar.

Que como también lo señala el Estado de la Educación, se deben articular compromisos entre el Estado, las comunidades educativas y la sociedad civil con metas medibles.

Debemos procurar también que se fortalezcan los programas de equidad con becas y apoyos a estudiantes en condición de vulnerabilidad; reestructurar la gobernanza educativa para evitar las decisiones improvisadas; garantizar la continuidad en las políticas públicas en áreas claves como informática, conectividad y educación social.

Adicionalmente, como lo ha dejado ver el Estado de la Educación, debemos de analizar las desigualdades territoriales persistentes en las escuelas unidocentes y en los territorios indígenas, ya que se continúa enfrentando limitaciones curriculares que profundizan la brecha social.

Si como país, compañeros y compañeras, queremos brindar educación de calidad, lo cual es primordial en un contexto marcado por la violencia con los altos índices de criminalidad y en la cual las principales víctimas de esta situación son jóvenes, esta situación con estas personas jóvenes, con quinientas ochenta y nueve personas que han sido víctimas de eso entre los dieciocho y treinta y nueve años, y cincuenta menores de edad han muerto durante el 2025 como resultado de la violencia.

Solo, compañeras, con una educación de calidad, con los recursos que corresponden y con una educación en donde los educadores tengan esas facilidades, pero además ese compromiso para poder revertir lo que está sucediendo en nuestra sociedad, es que podremos sacar adelante este país que se hunde en la criminalidad, en los hechos violentos y en las muertes de cada día.

La educación es la base, y eso es lo que clamamos hoy los costarricenses.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Vinda Salazar, Priscilla, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

A menos de tres meses que asuma la Presidencia Laura Fernández, tenemos que preguntarnos: ¿cuál va a ser el futuro de nuestro país en materia de seguridad los próximos cuatro años?

Hay aumentos de homicidios, porque, costarricenses, lamentablemente hemos visto cómo nos están matando a nosotros y a nosotras, y ya no en

zonas solitarias o en zonas oscuras; no, no, no, a plena luz del día e incluso en espacios comunes y concurridos.

Ya llevamos un total de cincuenta y un homicidios a febrero de este año, casi dos por día, cifra que sigue aumentando exponencialmente. Y, sin embargo, dentro de la complejidad de este fenómeno criminal, encontramos hechos concretos que han ocurrido en nuestro país desde hace varios años y que tienen relación directa con el grueso de los homicidios en narcotráfico.

¿Cuáles han sido las políticas de prevención contra el aumento desmedido del trasiego de droga a nivel terrestre y marítimo? Y esto lo digo porque dentro de este fenómeno criminal complejo, incluso reiterado por personas expertas en seguridad, destaca que la mayoría de los homicidios se cometen por disputa de territorios por temas de drogas.

Ante este escenario, desconocemos los esfuerzos y los resultados de las políticas de prevención en la materia desde los entes preventivos, como, por ejemplo, ¿qué efectos positivos revelaron los cuestionados movimientos de nuestras policías especiales como fue PCD y Guardacostas en fronteras, ya que ante los cambios deben estudiarse los resultados?

Y hasta el momento lo que percibimos la ciudadanía costarricense es que sigue persistiendo trasiego de droga a gran escala y una estrategia de seguridad poco clara, que ataque de forma eficiente la prevención y la conformación y apropiación de territorios por parte del crimen organizado.

Y también un tema sumamente doloroso: ocho mujeres han sido víctimas de femicidio en lo que va del año. Tres de estos femicidios ocurrieron en los últimos cinco días. La víctima más reciente, Karol Arroyo Barrantes, una mujer de cuarenta y un años del cantón de Palmares, vecino de mi cantón Naranjo.

A ella y a toda su familia, siendo una de nuestras compañeras de partido, su prima, le enviamos un abrazo solidario lleno de fortaleza.

Tenemos que mejorar significativamente el acceso a la justicia para las mujeres, especialmente ante la amenaza persistente del femicidio. Pero eso no le quita al Poder Ejecutivo la responsabilidad de prevenir que este tipo de delitos ocurran al asegurar, por ejemplo, recursos suficientes para la atención integral de las mujeres en riesgo de violencia femicida.

Echarle la culpa al Poder Judicial y a la Asamblea Legislativa no va a contribuir en absolutamente nada en proteger la vida de las mujeres en este país.

Que no se nos olvide que las diputadas o que diputadas de esta Asamblea Legislativa le solicitamos a Rodrigo Chaves en el 2024 que declarara una emergencia nacional mediante decreto por el doloroso aumento de homicidios violentos contra mujeres y la tasa de femicidios, que lamentablemente la decisión del presidente fue ignorarnos.

El aumento de penas no ha sido capaz de detener la crisis de inseguridad, porque no se ha invertido en prevención. Y resulta necesario destacar que pese al discurso punitivista promovido por el actual Gobierno y por algunas bancadas de esta Asamblea, las reformas impulsadas bajo la lógica de la mano dura, no han producido los resultados prometidos.

Los homicidios no han disminuido, compañeros y compañeras, los homicidios continúan en aumento y los territorios siguen siendo disputados por el crimen organizado.

Esto no es casualidad, ya que el aumento de penas carece del efecto disuasivo cuando no se dota a las fuerzas policiales de los recursos necesarios, ni se fortalece la presencia efectiva del Estado en el territorio. El crimen organizado no se inhibe con sanciones más severas, veamos la realidad, sino cuando pierde el control territorial, financiero y social.

Asimismo, hablar de una megacárcel, sin políticas reales de prevención y reinserción social, implica en la práctica convertirla en una escuela del delito y no una solución estructural al problema de inseguridad.

Por estas razones, resulta indispensable avanzar hacia una política integral de seguridad basada en la prevención y no únicamente en el castigo. Es primordial ver los resultados que han dejado las políticas que hemos implementado de esta Asamblea Legislativa y abrir los ojos.

Estos aumentos de penas no nos han garantizado una Costa Rica más segura. Tenemos que invertir en prevención y he utilizado esta curul para seguirlo diciendo desde que inicié y lo seguiré diciendo hasta el 30 de abril del 2026 que tenga este micrófono: hay que invertir en prevención por la seguridad de Costa Rica.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan Jesús, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, presidenta.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Hoy amanecemos con este titular en Diario Extra: Tragedia en San José, confirma muerte de habitante de calle por hipotermia. Confirmado por el Hospital de San Juan de Dios, la primera muerte por hipotermia atendida en lo que va de este año, y se trata del caso de una persona en condición de calle, que estaba en las calles de nuestra capital.

Yo sé los tiempos que corren. Tengo que decir que resulta frustrante y desesperante saber que en estos tiempos que corren se ha desatado una oleada de hiperindividualismo brutal, donde parece que lo único que debe importarnos es lo que nos ocurra en nuestro metro cuadrado.

Intentan convencernos además de esa fracasada, pero además inhumana tesis de la meritocracia, de que cada quien tiene lo que se merece por lo que haya hecho, y que entonces no deberíamos interesarnos en lo que le pase a nuestro prójimo.

Yo sé que esos son los tiempos que nos han tocado. Sí, en los Estados Unidos, de manera de momento impune, el propio Gobierno es capaz de perseguir incluso niños, termina asesinando a sus propios ciudadanos que se buscan oponer al horror que intentan implantar en contra de personas migrantes.

Yo sé que se mueve por el mundo una oleada de odio, de discursos que buscan deshumanizar a cualquiera para favorecer discursos populistas de una ultraderecha cada vez más desatada.

Pero quiero hacerle un llamado a la ciudadanía de este país y a las instituciones de este país: no debería importarnos en lo absoluto la trayectoria de vida de alguien para comprender que, por un principio básico de humanismo, de amor al prójimo, se requiere hoy de todos los esfuerzos institucionales necesarios para que no pueda ocurrir ni una muerte más de una persona en condición de calle.

Los fríos que hemos sentido en estos días, diputados y diputadas, imaginen lo que implican para alguien que pasa la noche en las calles, sin un techo sobre sus cabezas. Es un asunto de humanidad básica, de amor al prójimo básico.

Y sí, en estos tiempos decir que a los demás hay que tratarlos con humanidad reconociendo su dignidad básica, levantar banderas de amor al prójimo es tachado de radicalidad, es tachado de exceso, porque han instalado unas lógicas de individualismo extremo.

Nos han intentado convencer de que lo único que importa es lo que ocurra en mi casa, como mucho para mi familia, en mi metro cuadrado; nos han intentado meter en una lógica, en una lógica de condominios, y no hablo solo de vivir en un condominio como inmueble.

No, no de las casas en condominios. Una lógica mental de condominios, de vivir separados en burbujas, de lo que le ocurre al resto de la sociedad, de lo que le ocurre a los que viven distinto a nosotros y a nosotras, de no poder reconocer nuestros privilegios y no poder comprender que otras personas han tenido trayectorias de vida con oportunidades mucho menores que las nuestras.

Y que ante eso, el mínimo de humanidad no importa que le llamen radicalidad en estos tiempos horribles, el mínimo de humanidad es que nadie debería, nadie debería morir en las calles de nuestro país por frío, por no tener un techo sobre su cabeza.

Quiero hacer un llamado a la institucionalidad, porque hace ya más de un año fue aprobado un proyecto de ley presentado por el diputado Antonio Ortega, del Frente Amplio, con el objetivo de que la Junta de Protección Social dedique más recursos para las organizaciones que atienden también a población en condición de calle.

Por favor, dediquen todos los recursos necesarios para que esas organizaciones, también para que las instituciones puedan atender con urgencia, es que esto no espera, con urgencia esta crisis, que ni una sola persona más muera en nuestras calles, eso nos deshumaniza, es impermissible el silencio frente a una situación como esta.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Vargas Quirós, Daniel, por un plazo de diez minutos, en el tiempo de los diputados Agüero Sanabria, Waldo y Acuña Castro, Ada Gabriela; adelante, diputado.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, presidente.

El 1º de febrero de 2026 será recordado en los anaqueles de la historia política de Costa Rica como la fecha en la cual una revolución se levantó en nuestro país, una que no nace de los fusiles, sino de las urnas democráticas, en la cual una amplia y aplanadora mayoría electoral emite el referéndum más importante, el referéndum para dejar el soberano gobernar de una vez y por todas.

La atrofia mental impide, una vez más, aclarar la visión política a esas fuerzas políticas desfasadas, trasnochadas y basadas en la autorreproducción de luchas viscerales que solo han sabido amamantarse de los beneficios selectivos de las universidades públicas y de las redes de cuido de algunas instituciones públicas.

Pero el curso de la historia sigue su camino, y tanto el PLN como el Frente Amplio se enfrentan a las fuerzas irreversibles de la historia, su desgaste político y su pérdida de conexión con el pueblo de Costa Rica. Se arropan bajo el manto democrático cuando ambas agrupaciones, con sus diferencias, son el resultado de la sobreproducción de élites políticas parasitarias que han provocado una crisis estructural en la institucionalidad democrática.

Han migrado del mantra del respeto de las mayorías parlamentarias para refugiarse de forma conveniente, calculada y promiscua, muy propio de las izquierdas latinoamericanas, bajo el mantra del respeto de las minorías parlamentarias.

Entiendan de una vez por todas, el reciente proceso político-electoral es el inicio de la Tercera República, no en los términos fosilizados de su conveniencia política, sino en el despertar de una contraélite política cansada y agobiada de seguir entendiendo la política desde sus reglas y sus condiciones. El pueblo soberano es un levantamiento contundente, claro y tajante de una Costa Rica harta de la oposición política irresponsable.

El respaldo político que el pueblo soberano ha recibido es un mensaje desafiante a quienes todavía osan sobrevivir del sistema de padrinazgos y madrinazgos políticos. Dejen al pueblo soberano trabajar y gobernar por Costa Rica.

El pueblo soberano es un concepto, un movimiento en cuya complejidad despierta sueños y esperanzas de una nueva Costa Rica, una Tercera República, es el fortalecimiento democrático para eliminar los privilegios y depravaciones institucionales más oscuras que han desafiado los límites de la tolerancia del pueblo.

El PLN y el Frente Amplio han intentado manipular al costarricense con mentiras y miedos infundados. Pero sepan que, una y otra vez, el pueblo soberano está presente para erradicar, diría John Rawls, ese velo de la ignorancia que ustedes buscan perpetuar en la Costa Rica de hoy.

Futuros parlamentarios chancletudos de la izquierda ortodoxa, ustedes que han perfeccionado la capacidad de proliferarse y vivir bajo la sombra y las bondades presupuestarias e incentivos financieros de las universidades públicas de Costa Rica, ustedes cuya iniciativa empresarial se ha restringido a la compra de llantas y gasolina para bloquear al costarricense quien se levanta y trabaja de sol a sol.

Les hablo a ustedes, hijos ilustres de Marx, quienes aún no han ingresado a la Asamblea Legislativa y se empeñan en continuar con una forma de entender y hacer política anacrónica, autorreferencial, agotada y de espaldas al sentir del costarricense. Su interés de perpetuarse en una oposición política sin capacidad en el ejercicio del gobierno solo refleja los desesperados que se encuentran.

Abran bien sus ojos y no sigan ese falso espejismo de un triunfalismo electoral. Ustedes recibieron más votos en sus papeletas legislativas porque un pequeño sector del pueblo costarricense les escogió por encima de partidos sin ninguna viabilidad electoral, no por convencimiento de la visión de futuro que les puedan ofrecer.

El pueblo soberano es un movimiento vivo, insumiso ante esa falsa dicotomía de una polarización social que ustedes, los del Frente Amplio, en contubernio con el Partido de Liberación Nacional, han tratado de resucitar.

El referéndum del 1º de febrero es claro y preciso en su mensaje, dejen trabajar y gobernar al pueblo soberano, nuestra insumisión es y será hacia

esa vieja forma de entender la política como la obstrucción y el cálculo político.

La sociedad costarricense se ha levantado en una voz mayoritaria, en un ejercicio de autonomía y de censura. De autonomía, al dejar patente el hecho de que ustedes, clase política tradicional, ya no nos representan, y de censura hacia sus artimañas de la comunicación social en concubinato escandaloso con muchos medios de comunicación.

Esta revolución silenciosa, nacida en las urnas, esta insumisión externada en el acto democrático y sagrado del voto expresa que existe una esperanza política.

Se logró reducir el abstencionismo, la sociedad se tiró a las calles a votar. Pero contrario al discurso que trataron de proliferar en las masas, ese voto silencioso e insumiso constituyó el pilar fundamental de esta revolución para construir la Tercera República.

Pueblo Soberano es una participación política electoral para reformar el Estado, modificar las instituciones políticas y liberarlas de los tentáculos que ustedes han extendido a través de ellas en el pasado.

Invito a los próximos diputados del Frente Amplio a releer Antonio Gramsci. Entiendan qué es Pueblo Soberano, comprendan que la emergencia de estas condiciones históricas y materiales en la historia política de Costa Rica se da ante el nacimiento de una contraélite política con un liderazgo moral e intelectual que ustedes jamás lograron amalgamar.

Pueblo Soberano logró articular la diversidad de malestares sociales del pueblo de Costa Rica contra esas élites políticas que solo han estado manoseando y ultrajando las instituciones democráticas de este hermoso país.

Con la Tercera República, que inicia el mes de mayo de 2026, comienza un proceso de corrección política no solo en la forma de entender y hacer la política, sino en la genética misma del Estado. Los gritos de desesperación y temor del Partido de Liberación Nacional y del Frente Amplio no son más que su último aliento en búsqueda de salvaguardar las redes de cuido desde las cuales se han reproducido y cobijado por décadas.

El triunfo electoral del Pueblo Soberano representa la amalgama de diversos sectores de la sociedad cansados de no tener voz ni sentirse representados por ustedes, buscando una voz capaz de decir las cosas sin filtros. Lo que

para ustedes es políticamente incorrecto, para nosotros es una corrección política, fuera de esas prácticas oscuras de la vieja política.

La Tercera República nace con Pueblo Soberano y representa una ruptura histórica en la construcción política de este país. Invita a un proceso profundo de reforma del Estado desde la eficiencia y la eficacia pública, basada en resultados claros y contundentes.

Abre el diálogo hacia un nuevo contrato social y sus formas de financiamiento, y coloca en la mesa el necesario análisis de los alcances y límites para insertar a nuestro país en un plano geopolítico y geoeconómico altamente complejo.

El contrato social de esta Tercera República no se basa en la existencia de las instituciones por sí solas, sino sobre sus rendimientos y legitimidad de ejercicio que generan para mejorar las condiciones del país y de su sociedad. Hablamos, entonces, de una capacidad gerencial de alto nivel en la conducción de los asuntos públicos.

PLN y Frente Amplio, sus gritos de desesperación no nos intimidan y jamás lo harán. No importa la tonalidad y la diversidad de sus amenazas ni de sus rabietas. Aprendan a ser consistentes con su discurso, sean demócratas y respeten la voz de las mayorías. Sepan que desde nuestro accionar no existe ni existirá vuelta en u en la forma de hacer y de entender la política.

Nuestra fidelidad es hacia el pueblo costarricense y no vamos a traicionar jamás ese mandato popular. Nuestra convicción se da con firmeza y conscientes de las necesidades e intereses de todas las fuerzas vivas de Costa Rica, y no de un pequeño grupo político acostumbrado a secuestrar las instituciones públicas para el beneficio propio.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor diputado.

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.º 22.898, REFORMA DE LA FIGURA DEL COMISO REGULADA EN LOS ARTÍCULOS 103 Y 110 DEL CÓDIGO PENAL, N.º 4573, DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1970, Y SUS REFORMAS, Y ADICIÓN DEL COMISO DE SEGURIDAD Y COMISO DE GANANCIAS DE LA INFRACCIÓN

Continuamos con la moción de plazo cuatrienal, con la primera moción que procederá a leer el señor secretario.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:

**ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

EXPEDIENTE N.º 22.898
REFORMA DE LA FIGURA DEL COMISO REGULADA EN LOS
ARTÍCULOS 103 Y 110 DEL CÓDIGO PENAL, N.º 4573, DE 15 DE
NOVIEMBRE DE 1970 Y SUS REFORMAS Y ADICIÓN DEL COMISO
DE SEGURIDAD Y COMISO DE GANANCIAS DE LA INFRACCIÓN

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que conforme con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se le otorgue un nuevo plazo cuatrienal al EXPEDIENTE N.º 22.898 REFORMA DE LA FIGURA DEL COMISO REGULADA EN LOS ARTÍCULOS 103 Y 110 DEL CÓDIGO PENAL, N.º 4573, DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1970 Y SUS REFORMAS Y ADICIÓN DEL COMISO DE SEGURIDAD Y COMISO DE GANANCIAS DE LA INFRACCIÓN

CAROLINA
HIDALGO
HERRERA (FIRMA)

Firmado digitalmente por
CAROLINA HIDALGO
HERRERA (FIRMA)
Fecha: 2022.04.27 15:45:12
-06'00'

Margarita Matarrita R.
Secretaria del Directorio

5.0/27ABR22/15:45:29

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Este documento es digitalizado
Fecha: 11 FEB 2026
Firma: [Firma]

Votos
14 febrero 26

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor secretario.

Por tratarse de una moción de plazo cuatrienal suscrita por la exdiputada Hidalgo Herrera, se somete a votación sin discusión.

Suficientemente discutido.

Con treinta y ocho diputados y diputadas, por favor cerrar puerta. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Guillén Pérez; Moreira Brown; Rivera Soto; Valverde Méndez; diputado Acuña Soto, no está; diputada Moreira Brown; Córdoba Serrano; Obando Bonilla; Rojas Guzmán, Cambroner Aguiluz, diputada Méndez Gamboa.

Finalizar votación.

Treinta y seis en contra, dos a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 22898

A Favor (Voto: 2)

Barquero Barquero, Dinorah Castro Mora, Vanessa De Paul

En Contra (Voto: 36)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambroner Aguiluz, Kattia	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alvarado Muñoz, Fabricio	Jiménez Siles, Gilberth
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Sibaja Jiménez, José Pablo	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.º 22.899, ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y ESTABLECIMIENTO DE PENAS PROPORCIONALES EN DELITOS REGULADOS EN LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO, N.º 7786, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS

Iniciamos la moción de orden de plazo cuatrienal que procederá a leer, señor secretario.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:

**ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

EXPEDIENTE N.º 22.899
ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y ESTABLECIMIENTO DE PENAS PROPORCIONALES EN DELITOS REGULADOS EN LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO, N.º 7786, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS

Margarita Matarrita R.
Secretaria del Directorio

MOCIÓN DE ORDEN

**DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:**

Para que conforme con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se le otorgue un nuevo plazo cuatrienal al **EXPEDIENTE N.º 22.899 ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y ESTABLECIMIENTO DE PENAS PROPORCIONALES EN DELITOS REGULADOS EN LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO, N.º 7786, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS**

CAROLINA HIDALGO HERRERA (FIRMA)

Firmado digitalmente por CAROLINA HIDALGO HERRERA (FIRMA)
Fecha: 2022.04.27 15:45:38 -06'00'

S.O/27ABR/22/PMA:70:23

**ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO**
Excmo. señoría que se le comunicada
Fecha: **12 FEB 2023**
Firma: *[Firma]*

vence
14- febrero 26

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Por tratarse de una moción de plazo cuatrienal suscrita por la exdiputada Hidalgo Herrera, se somete a votación sin discusión.

Con cuarenta y un diputados y diputadas, favor cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación. Hernández Rojas; Méndez Gamboa; Padilla, María Marta; Ramírez Portuguese.

Finalizar votación. Treinta y seis en contra, cinco a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 22899

A Favor (Voto: 5)

Acuña Soto, Jonathan
Ortega Gutiérrez, Antonio José

Alfaro Molina, Rocío
Vindas Salazar, Priscilla

Guillén Pérez, Sofia

En Contra (Voto: 36)

Acuña Castro, Ada Gabriela
Barquero Barquero, Dinorah

Brown Young, Rosalía
Cisneros Gallo, Pilar

Feinzaig Mintz, Eliécer
Izquierdo Sandí, Oscar
Mendoza, Luis Fernando
Morera Arrieta, Olga
Obando Bonilla, Johana
Ramírez Portuguese, Paulina
Rojas Méndez, Sonia
Valverde Méndez, Geison

Agüero Sanabria, Waldo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cambroner Aguiluz, Kattia
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
García Molina, Carlos Felipe
Jiménez Siles, Gilberth
Morales Díaz, Manuel Esteban
Méndez Gamboa, Rosaura
Pacheco Castro, Alejandro
Rivera Soto, Kattia
Rojas Salas, Daniela
Vargas Quirós, Daniel

Alvarado Bogantes, Horacio
Bojorges León Leslye Rubén
Castro Mora, Vanessa De Paul
Delgado Ramírez, Carolina
Hernández Rojas, José Joaquín
Larios Trejos, Alejandra
Moreira Brown, Katherine
Nicolás Alvarado, José Francisco
Padilla, Maria Marta
Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Rodríguez, Luis Diego

No-Votación (Total: 3)

Alvarado Muñoz, Fabricio

Robles Barrantes, Andrés Ariel

Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 22.878, REFORMA AL ARTÍCULO 8 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 9 BIS A LA LEY N.º 6084, DEL 24 DE AGOSTO DE 1977, LEY DEL SERVICIO DE PARQUES NACIONALES

Inicia su trámite en segundo debate, y conforme el artículo 166 del Reglamento cada diputado o diputada tiene hasta diez minutos para hacer uso de la palabra.

Diputada Delgado Ramírez, tiene diez minutos.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Gracias, presidenta.

Realmente este proyecto de ley es importante y lo hemos visto en los últimos tiempos discutiendo la creación de una nueva categoría de manejo y una de las mayores preocupaciones es qué iba a suceder si se daban actividades que no estaban conformes al plan de manejo que se da en cualquier parque nacional o área silvestre protegida, y también que si finalmente esto iba a resultar en algunas sanciones.

Y este proyecto viene de alguna manera a decirnos que, si existe una planificación y existe un modelo de conservación, pues hay que actuar conforme se establezca esto.

Y, entonces, el artículo 8, que se está reformando, lo que dice es que también en las áreas silvestres protegidas se establecen áreas donde la gente pueda realizar actividades, donde pueda haber senderos y la gente pueda ir a ver el parque, pero la mayoría del área silvestre protegida no tiene esa condición.

¿Y entonces qué ha venido sucediendo? Aquí hemos visto gente que se ha metido casi que en el volcán; es más, todavía incurriendo y afectando su propia vida y su propia salud, realizando actividades absolutamente peligrosas.

Hemos visto que también hay turoperadores o gente que se llama guías turísticos, llevando a la gente a hacer tours en horas que ni siquiera el parque está abierto o el área silvestre protegida está abierta. Y no solamente eso,

sino que los lleva a zonas que son realmente peligrosas para la salud humana.

Y esto, claramente, en un ajuste de lo que hay que hacer, empieza a dolerle a la gente en lo que más le duele: en la plata, ¿verdad? No solamente va a tener efectos sobre su persona o podrían ser hasta efectos penales o juicios penales, pero también empezamos a meterle en el tema de la plata.

Se va a multar con tres salarios base y se expulsa de inmediato, si finalmente ingresa de forma ilegal a un área silvestre protegida. También, si realiza actividades en zonas no autorizadas, que era lo que le decía, porque cuando se hace el plan de manejo, se establece cuáles zonas sí pueden ser recorridas, cuáles pueden ser disfrutadas por los turistas, y cuáles del todo no. Y tiene una lógica y tiene una razón por la cual algunas áreas no son abiertas al público.

Y uno de los temas importantes tiene que ver con el desarrollo del turismo. Hoy tenemos turoperadores que son irresponsables. Hay muchos que son muy responsables a la hora de llevar a la gente a estas áreas silvestres protegidas, pero aquí se le establece una multa al turoperador o al guía turístico.

Lástima que no se hubiera incrementado la multa para aquellos que se llaman decir guías turísticos. Hoy en Costa Rica para ser un guía turístico hay que certificarse, hay que llevar toda una serie de cursos para garantizar que año con año tengan ese carné para poder ejercer como guías turísticos.

Y debimos, tal vez más adelante o los próximos diputados, ampliar esa posibilidad. ¿Por qué? Porque como ellos no tienen una responsabilidad, no pierden su licencia o no les afecta para seguir operando como guías turísticos, posiblemente van a seguir realizando este tipo de actividades. Y ahí es donde deberíamos defender y deberíamos ejercer con sanciones muchísimo más graves de las que están al día de hoy.

Así que me parece que esto es un paso adelante y bueno para la protección de nuestras áreas silvestres y para regular la actividad que hoy tenemos en estas zonas, y adicionalmente, porque siempre que hablamos de parques nacionales, áreas silvestres protegidas, de dónde podemos sacar un poquito de recursos para dárselo a estas zonas.

Así que, mi voto positivo para este proyecto y felicidades a quien lo ha impulsado.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputado Morales Díaz, por diez minutos.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, presidenta.

Buenas tardes.

Un saludo a los funcionarios del Sinac que hoy nos acompañan y agradecer por su arduo trabajo en la conservación de las áreas protegidas también y ayudar en la construcción de este proyecto.

¿Por qué este es un proyecto necesario? En los últimos años ha incrementado de manera desmedida una problemática que hoy representa una amenaza latente para nuestras áreas silvestres protegidas, y es el ingreso a sitios no autorizados.

Estos ingresos son restringidos desde hace años por diferentes instrumentos internos del Sinac. Sin embargo, hoy estas actividades no tienen una sanción efectiva y este vacío ha permitido que se normalicen prácticas que lucran con zonas ambientalmente vulnerables y además de alto riesgo para la actividad humana.

Personas y operadores han creado todo un negocio a través de la venta de tours clandestinos a lugares que son restringidos, con precios que van a partir de los treinta mil colones por persona y que suelen ser grupos de quince, treinta y hasta cincuenta personas por grupo, que ingresan todos, pero todos los fines de semana a estas áreas.

Estamos hablando de una cantidad importante de dinero que ganan estas personas a costa de la explotación y a costa del desgaste de nuestras áreas protegidas.

Según datos del Sinac, los incidentes se concentran en zonas de alto riesgo como los cráteres de parques nacionales como el volcán Turrialba, el volcán Poás, Rincón de la Vieja, Miravalles y Arenal, así como en áreas como Braulio Carrillo y Chirripó; lugares que en los últimos años se han tenido que intervenir con grandes operativos que le cuestan millones de colones al país.

En Poás se realiza al menos un rescate al año, en Braulio Carrillo se registró una persona fallecida, y en el Turrialba se han atendido al menos tres incidentes de forma reciente.

Esta situación no solo está colapsando la capacidad operativa de los guardaparques, sino que también está desviando los recursos que ya son limitados de por sí y que deberían ir a áreas críticas como es combatir la tala y caza ilegal, atender los rescates de fauna, dar el mantenimiento a las infraestructuras de las áreas silvestres protegidas y toda esa labor de control y protección territorial que se debe de realizar en estas áreas.

Y el problema no es solo ambiental, también es de seguridad humana. Se ingresa a entornos volcánicos y de montaña sin guías calificados ni medidas mínimas, exponiendo a las personas a accidentes graves.

Y lo peor es que a veces los turistas ni saben de todos los peligros que están alrededor de estos tours. Y además se instala un lucro desregulado sobre patrimonio, que es público, es de todos los costarricenses, sin control ni fiscalización, generando esa competencia desleal frente a ese turismo formal que sí cumple la normativa y que acaba de mencionar mi compañera Delgado.

Por eso, este proyecto busca ser una herramienta normativa inmediata y contundente al establecer sanciones que son claras y diferenciadas según el tipo de infractor, porque se va a dividir en multas para turistas, para operadores o guías, e incorpora agravantes como lo que es la reincidencia y el ingreso a sitios de alto riesgo.

Lo que se trata acá es de recuperar el control sobre áreas que son esenciales para la biodiversidad y el bienestar ambiental del país. Y, bueno, creo que ya es hora de ponernos a la altura y fortalecer esa protección de nuestra riqueza natural para seguir disfrutándola por mucho más tiempo, pero siempre con responsabilidad y con respeto hacia el ambiente.

Y quiero finalizar desmintiendo algunos argumentos falsos que están circulando en las redes sociales, uno es que no es una ley contra el senderismo y no es una ley contra las caminatas, tampoco elimina la libertad de las personas de disfrutar de la naturaleza, siempre y cuando sea dentro de las zonas permitidas, de las áreas protegidas, las personas van a poder seguir realizando actividades. El objetivo principal de este proyecto es proteger la vida.

La problemática real acá es el lucro irresponsable de quienes llevan gente a zonas de alto riesgo sin responsabilidad, sin controles y sin medidas mínimas de seguridad y que está exponiendo a las personas a accidentes y, por consecuencia, a rescates que son muy costosos para toda la sociedad.

Lo que se quiere regular también es el tema de áreas silvestres protegidas, no se está regulando a terrenos privados ni a zonas libres.

Estas zonas privadas y libres tienen un régimen especial de manejo y normativa específica y los parques, por otro lado, fueron creados para fines de conservación y de seguridad.

No se está cerrando tampoco el acceso ni se está afectando a comunidades por hacer actividades lícitas. Los argumentos de que se van a empobrecer comunidades o de que nadie va a poder caminar no corresponden al contenido real del proyecto.

Lo que se combate es la actividad clandestina e irregular dentro de las áreas protegidas y el fin del proyecto tampoco es recaudar dinero. El monto de las multas se estableció técnicamente según las ganancias mensuales de estos operadores y esto más bien lo que se quiere es hacer que sea una medida disuasiva que busque que la gente deje de realizar esas actividades que son ilegales y peligrosas porque, en realidad, si no hay consecuencias reales, pues, la práctica se va a normalizar y va a continuar. Las sanciones fuertes realmente son necesarias porque hoy no hay freno efectivo a estas caminatas ilegales.

La reacción y el ruido de estos grupos en redes lo que explica, precisamente, por qué las multas sí impactan a quienes han estado lucrando con estas prácticas y esto solo confirma que el vacío actual sí les estaba favoreciendo y esta discusión debe basarse en hechos y no en desinformación, porque decir que se acabó el senderismo o que se están coartando las libertades es una distorsión que confunde a la población y más bien lo que está es encubriendo ese problema verdadero que es la operación clandestina, el riesgo humano y el daño ambiental.

Esta es una ley a favor del turismo responsable, a favor del orden, sanciona únicamente a quienes hacen negocio con la ilegalidad poniendo en riesgo vidas, deteriorando ecosistemas que son frágiles y obligando al Sinac a gastar recursos públicos que además ya son limitados en operativos que son completamente evitables.

Sabemos que esta ley habrá quienes intenten seguir luchando contra el riesgo y contra la ilegalidad, pero es clave que la población se informe, que compare y verifique antes de pagar cualquier tour dentro de un área silvestre protegida, porque lo que está en juego no es un paseo de un día, es la seguridad de las personas que están tomando ese tour y la integridad de un patrimonio que le pertenece a todo el país.

Entonces, con mucho respeto, les pido el voto afirmativo a este proyecto.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Diputado Valverde Méndez, Geison, por diez minutos.

Diputado Geison Valverde Méndez:

Gracias, presidenta. Saludar a los vecinos que nos acompañan en las barras de diferentes instituciones y diferentes grupos organizados.

A ver, respetuoso de las mayorías y de lo que se pueda trabajar aquí en la Asamblea Legislativa y se vaya a votar, yo sí debo hacer tal vez algunas advertencias sobre el proyecto en diferentes áreas que a mí me parecen que tienen una importancia relevante para para un manejo real de las áreas protegidas y áreas peligrosas en las cuales mucha gente hoy está yendo a hacer un turismo algunas veces, y hay que ser sinceros, algunas veces irresponsable, otras veces por una necesidad que se tiene en algunas comunidades.

Y hoy, y con mucho respeto porque hay varios compañeros y compañeras del Minae, acá presentes, allá en la provincia de Limón hay muchos funcionarios del Minae que eso sí son los criminales, esos sí son los que andan en una persecución de algunas personas que viven en lugares que han habitado ahí por más de tres y cuatro generaciones.

A mí me preocupa mucho con este proyecto de ley que además es completamente punitivo, no tiene ninguna propuesta de un manejo responsable del turismo en el país, sino nada más una reglamentación de castigo hacia las personas con cárcel o con salarios bases, ahí habla de tres salarios bases que eso es casi un millón de colones, y no una propuesta que pueda generar que la gente, en realidad, haga un turismo responsable que

es lo que queremos en este país para que no tengan accidentes, las personas.

Y con esto hablo que me da mucho temor que ahora que este Gobierno y me imagino que la continuidad va a seguir en la misma historia de tratar de echar a todas las personas de las barras de la provincia de Limón, me preocupa mucho que siga esa persecución porque ya supuestamente funcionarios del Minae han quemado casas, han tratado de destruir hogares en la provincia de Limón, en las barras.

Me preocupa que esto sea una herramienta más para darle esa potestad a una institución que está tratando de eliminar a las personas, que ya tienen más de tres generaciones de vivir en estos lugares, incluso antes de que se declararan..., tuvieran alguna categoría de manejo.

Me preocupa porque además no hay oportunidades para poder formalizarlo y oportunidades incluso de navegación.

Vean cómo nos vaciló el ministro Tattenbach con los carnés de navegación sobre el río Sierpe, en la provincia de Limón. Pues, claro, la navegación de los canales es por supuesto competencia de Japdeva, pero el señor ministro dijo que no, que él resolvía. Hizo unos carnés que al final no sirvieron, porque igual a las personas que se transportan por ese lugar, igual los siguen tratando de cazar, más bien a ellos.

Nosotros en Limón somos los más interesados de la conservación del medio ambiente, porque de eso hay muchas familias que sobreviven. Ustedes no ven grandes condominios, grandes edificaciones en la provincia de Limón, en las barras, a como lo ven, cerquita de la playa, en el mar, en Guanacaste o en Puntarenas.

Porque nosotros tenemos un turismo de bajo impacto, de preservación de la naturaleza, y eso es lo que más me preocupa, porque el desarrollo humano, que es tal vez lo que esta institución no logra comprender, que es un desarrollo humano en armonía con el ambiente, creen que es desaparecer nada más el ser humano así de fácil, me preocupa que se tenga estas regulaciones.

Porque ahora no solo van a amenazar con echarlos de la casa o quemar la casa, sino con llevarlos a la cárcel o cobrar multas que son caras para las personas que viven en estos lugares.

Eso es una de las cosas muy preocupantes que me trae hoy a reflexión a este proyecto de ley que hoy tenemos en segundo debate.

No hay una oportunidad real de formalización del turismo, menos en las zonas rurales, menos en las zonas costeras, que son los que tienen los índices de pobreza mucho más altos.

Hoy un proyecto de ley presentado por un compañero al cual respeto mucho, pero es de la banca de Gobierno, sí, de la continuidad de Laura, donde muchos de ustedes en la costa, muchos, le dieron el voto para que siga en esta continuidad con estos proyectos que los afectan a ustedes directamente.

Es que no me afecta a mí, porque yo vivo en Guápiles, pero sí a todas las barras y eso me preocupa porque es nuestra gente. Ustedes son los que nos preocupan.

Pero, también quedará en mi memoria que yo hice el mayor esfuerzo y con la claridad de tratar de ayudar a las personas en las barras en la provincia de Limón.

También a mí me llama la atención y me preocupa que se sigan generando leyes simplemente punitivas, bueno, porque me imagino que también necesitan ver cómo llenan la megacárcel que quieren hacer, no solo con personas culpables, sino con todas las personas porque a como lo venden, que es grandísima una cárcel enorme, no van a tener gente para meter ahí y necesitan de hacerlo de cualquier forma. Me imagino que esto es para tratar de seguir metiendo más gente.

Pero además me preocupa que el sector turismo hoy, un sector que ha sido golpeado desde la pandemia ha sido golpeado con el tipo de cambio, que, aunque algunas personas digan que no les ha afectado el tipo de cambio, el turismo local sí.

Las cabinitas donde tienen que vender ese espacio para las próximas vacaciones sí afecta, porque se está cobrando en dólares, pero al final hay que hacer el tipo de cambio y pagarle a la persona que va a lavar la ropa de cama, la persona que va a limpiar, la persona que lo va a recibir en la recepción todo esto afecta. Y el tipo de cambio está afectando al sector turismo grandemente en esto, y más a la provincia de Limón.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputado, perdón, lo interrumpo.

No tenemos cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Reanudamos la sesión con cuarenta y un diputados y diputadas.

Continúa don Geison en el uso de la palabra.

Diputado Geison Valverde Méndez:

Gracias, presidenta.

Tal vez para ir terminando también y, bueno, con la gran sorpresa hoy de un dólar a cuatrocientos ochenta y tres, eso debería preocupar más al sector turismo.

Pero, además, también a mí me preocupa algo de lo que se habla en el mismo proyecto que tiene que ver con los planes de manejo; planes de manejo, incluso, que son manipulables por los mismos funcionarios como ha sucedido en diferentes partes del lugar.

Eso me preocupa, porque igual va a venir a afectar directamente, incluso, a los pobladores de esta zona.

Y, tal vez, un ejemplo incluso clarísimo, vean lo que sucede ahora en el Parque Nacional Cahuita, que durante mucho tiempo fue manejado por la Asociación de Desarrollo, quien le daba mantenimiento a los senderos, quien le daba mantenimiento a toda la infraestructura turística que se necesitaba para eso.

¿Y qué pasó ahora? ¿Ustedes saben qué pasó con esa recaudación? Pues resulta que son tan ambiciosos y avariciosos que el mismo Minae ahora logró, por medio de un criterio que encontraron, quitarle esa actividad administrativa a la Asociación de Desarrollo, que era quien cuidaba.

¿Es que quién no va a querer cuidar el propio lugar donde se vive? Es ilógico no hacerlo, y el lugar donde se genera el recurso económico para todo alrededor, para toda la comunidad.

Y resulta que ahora la Asociación no puede administrar ese recurso, se va a caja única del Estado y no existe un retorno de inversión para estos lugares, no lo existe.

Entonces, proyectos que uno diga que puedan mejorar la formalización del turismo en este país, me preocupa que solo se generen proyectos que más bien sean punitivos en contra de la gente para tratar de ver cómo se castigan y no cómo se fomenta esa sana convivencia y seguridad que se necesita también a la hora de hacer tours y la responsabilidad que se necesita a la hora de hacer estos tours en diferentes zonas del país.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

No habiendo más en el uso de la palabra, ¿suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas, favor cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación. Diputada Brown Young, Guillén Pérez, Méndez Gamboa, Vindas Salazar, Barquero, Larios Trejos, Alfaro Molina, Izquierdo Sandí, diputado Izquierdo Sandí, diputada Larios Trejos.

Finalizar votación. Nueve en contra, treinta y nueve a favor.

Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22878

A Favor (Voto: 34)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, María Marta	Rivera Soto, Kattia
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

En Contra (Voto: 9)

Barquero Barquero, Dinorah	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguese, Paulina	Rojas Guzmán, Pedro	Valverde Méndez, Geison

No-Votación (Total: 2)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Robles Barrantes, Andrés Ariel
--------------------------	--------------------------------

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Tenemos una moción de revisión.

**SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO**

MOCIÓN N.º _____

PROponente: Moanuel Morales

ASUNTO: Revisión

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación
recibida sobre expediente n°
22.878.

PLENARIO
12 FEB 26 - 3:07:48 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 FEB 2026
Firma: [Firma]

En discusión.

Diputado Sibaja y diputada Córdoba Serrano, ambos firman, son firmantes de la moción de revisión. Okey, dos minutos y medio para cada uno.

Diputados Sibaja, adelante.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, compañera presidente.

Y enhorabuena, diputadas, diputados, que este proyecto de ley avanza y que se convertirá pronto en ley de la República.

Y digo que enhorabuena porque basta con ir a sentarse a hablar con un guardaparques —y les pongo el caso de mi cantón Poás— cuando me decían: diputado, estamos trabajando y nos llaman que hay un grupo ilegal adentro. De las pocas unidades que tenemos, tenemos que disponer una; de los pocos guardaparques que tenemos, tenemos que disponer varios; tenemos que llamar a la Cruz Roja y de allá en Marengo que ustedes conocen, nos dicen, diputado, no podemos cobrar lo que nos cuesta mandar allá las ambulancias, el equipo especializado y todo.

Enhorabuena que este tipo de proyectos de ley avanzan y se hacen y se convertirán próximamente en proyectos..., en leyes de la República, porque le estamos dando a la institución, al Sinac, una herramienta más para poder hacerle el trabajo que les toca, que es estar protegiendo los parques, pero también cuidando el recurso.

Porque en la institución es limitado el número de vehículos, díganme si es cierto o no, es limitado el número de combustible. Y me decían en el volcán Poás: muchas veces gastamos el combustible, que era para el recorrido del mes, yendo a sacar gente que no tiene que estar allí, y nos quedamos sin el combustible del mes.

Muchas veces el usuario se queja porque no hay los suficientes guardaparques, y es porque tenemos cinco haciendo ronda para que no entren en terrenos privados.

Esto que estamos haciendo hoy es algo bueno para el costarricense, es algo bueno para nuestros ciudadanos y es algo bueno para el país.

Así que, diputados, adelante con este proyecto de ley, y el tiempo que me resta se lo cedo a la diputada Cynthia.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Por dos minutos y medio y el resto de tiempo, la diputada Córdoba Serrano.

Diputada Rivera, Rivera Soto, en contra sería.

Diputada Cynthia, adelante.

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

Gracias, señora presidenta.

Muy buenas, tardes y bienvenidos a los compañeros del Sinac y del Ministerio de Ambiente que están aquí y que trabajan con las uñas todos los días.

Yo estoy a favor de este proyecto principalmente porque tienen que tener claro que la misión del Sistema Nacional de Áreas de Conservación y del Ministerio de Ambiente no es el turismo, es la conservación.

Y ciertamente la función principal se desvía cuando existen personas que realizan el turismo y se desvían de los senderos y de las rutas que son las que están establecidas para que se realice la actividad recreativa.

Y eso es lamentable, y creo que este proyecto de algún modo hace que las personas racionalicen o piensen los riesgos que pueden tener, aparte de la multa que deben de pagar, si se desvían de su camino.

Lamentablemente, no solamente esta es la solución, porque sé que los compañeros que trabajan como guardaparques muchas veces tienen que poner de sus recursos para comprar un foco, para comprar herramientas y cosas que necesitan en su día a día.

Costa Rica apenas destina a nivel del presupuesto total de la República el punto uno por ciento en conservación, que es uno de los datos estadísticos más bajos de la OCDE.

Tenemos una brecha con todo lo que es la conservación en Costa Rica y lamentablemente también en este Gobierno los recursos han venido en detrimento.

Esa es una reflexión, una reflexión porque no se puede conservar con hambre. Tenemos que darle las herramientas también a la gente que realiza la conservación con el cariño que siempre la hace.

Hay que ser consistentes y que ojalá el próximo Gobierno dé los recursos a la conservación que se necesita, porque recordemos que el cinco por ciento del producto interno bruto de turismo lo genera la conservación.

Y ciertamente es importante también que la gente que está realizando los tours sepa que hay consecuencias si no se llegan o no se llevan en los senderos y a las horas que se están dedicando, porque, como les digo, la función de un guardaparques es conservar, no es ser guía turística ni ir a buscar personas, es conservar.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Por el orden, diputada Rivera Soto.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, presidenta.

En realidad, yo quiero aprovechar que están hoy presentes en la barra del público los compañeros del Sinac, y hablarles a las y los compañeros diputados sobre el expediente 23.601, que es la otra lucha que durante ya, bueno, yo creo que más de tres años hemos llevado.

Hace un año que está dictaminado ya este proyecto, el que nosotros hemos llamado el proyecto de guardaparques, la verdad para hacérselos en sencillo.

Pero yo quiero que por favor el lunes, que ya esto viene en el orden del día, está de número cuarto para que ustedes lo tengan ahí a bien, hay diez reiteraciones del compañero Gilberto Campos y que esperamos que tampoco se extienda mucho esto, porque hay un compromiso también de votarlo en este primer debate y hacer la retrotracción de este proyecto a la comisión.

Entonces, tal vez ahí para los compañeros de la fracción de la Unidad Social Cristiana que tenían dudas con el proyecto, que sepan que la intención es el poder arreglar esas líneas para que este proyecto quede nítido y que comprendan las necesidades que ustedes están hablando el día de hoy, que ellos viven día a día, que lo sufren terriblemente, más del veinticinco por ciento de nuestro país es zona de reserva.

Ellos necesitan este nivel de protección y hacer ese reconocimiento policial que realmente es más que necesario.

Y ya que estamos hablando de reconocimiento, ayudémoslos también con este proyecto.

Muchas gracias, felicidades, muchachos y nos vemos el lunes.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

¿Suficientemente discutido? Discutido. Con cuarenta y tres diputados y diputadas, iniciamos proceso de votación, favor cerrar puertas. Diputada Barquero, don Óscar Izquierdo.

Finalizar votación. Treinta y ocho en contra, cinco a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 22878

A Favor (Voto: 5)

Barquero Barquero, Dinorah	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Nicolás Alvarado, José Francisco	Rojas Guzmán, Pedro	

En Contra (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 2)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Guillén Pérez, Sofia
--------------------------	----------------------

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 23.652, ADICIÓN DE UN INCISO K) AL ARTÍCULO 2 Y AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, N.º 9986 DE 27 DE MAYO DE 2021, Y SUS REFORMAS; ANTES: MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 3 Y DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 128 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY N.º 9986, DEL 27 DE MAYO DE 2021

Continuamos con el expediente 23.652.

Se inicia su trámite en segundo debate conforme con el artículo 166, cada diputada diputado puede hacer uso de la palabra.

En discusión.

Suficientemente discutido.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas cerrar puertas, iniciamos proceso de votación.

Diputada Vindas; diputado Feinzaig; diputada Moreira Brown, doña Katherine.

Finalizar votación.

Siete en contra, treinta y seis a favor.

Aprobado en su segundo debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23652

A Favor (Voto: 36)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

En Contra (Voto: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban
Vargas Quirós, Daniel		

No-Votación (Total: 2)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Guillén Pérez, Sofia
--------------------------	----------------------

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

Tenemos una moción de revisión:

SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

PLENARIO

12-2-2026 3:16:02 PM

MOCIÓN N.º _____

PROPONENTE: D.º Vargg y Paulina Ramírez

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se reanude la votación
recientemente efectuada

[Signature] [Signature]

En discusión.

Diputada Ramírez Portuguesa, ¿es firmante de la moción? Okey.

Ningún otro firmante va a hacer uso de la palabra; don Diego, dos minutos y medio cada uno.

Diputada Paulina Ramírez Portuguesa:

Muy buenas tardes, compañeros.

En realidad, agradecer la aprobación a este proyecto, ya que en realidad está reconociéndose una realidad fundamental.

La investigación universitaria no puede estar sujeta a tanta rigidez que genere obstáculos al acceso oportuno al conocimiento y la innovación y la cooperación académica internacional.

Se han visto expuestos a obstáculos tales como poder acceder a este tipo de cooperación por los procesos de contratación, la exclusión de las membresías a organismos internacionales y la suscripción a bases de datos necesarias para la investigación.

Por eso, todo lo que tiene que ver con la docencia precisamente constituye una medida estratégica que va a fortalecer directamente la generación y transferencia de conocimiento en nuestras universidades públicas y en el Consejo Nacional de Rectores.

Asimismo, se permiten procedimientos de contratación cuando se trate de actividades académicas, de investigación o extensión que por su naturaleza especializada no pueden someterse a concurso público.

Es por eso que las universidades debemos de considerarlas como centros de construcción del pensamiento crítico, innovación y desarrollo social. En ellas se cultivan las ideas que transforman el país.

Una investigación ágil y eficiente no es un privilegio institucional, sino una necesidad nacional. Cuando facilitamos el acceso a la información especializada, redes internacionales y proveedores idóneos, estamos invirtiendo directamente en el futuro intelectual, científico y productivo de Costa Rica.

Quiero además agradecer profundamente a los diputados y diputadas que firmaron este proyecto, así como al equipo técnico del Área de Comisiones Legislativas que han trabajado en este expediente. Su dedicación y rigor han permitido construir una propuesta sólida, equilibrada y coherente con las necesidades actuales del sistema universitario público.

Agradecerles y espero que con esto podamos aportarle al país y extender el conocimiento que es un motor principal para el desarrollo.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputado Vargas Rodríguez.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, presidenta.

Gracias a todos por el voto afirmativo de este proyecto de ley.

Yo creo que hemos estado siempre, desde que llegamos a esta Asamblea, pensando en cómo desregulábamos, cómo descomplicábamos el día a día de los diferentes costarricenses.

Esto es una modificación a la Ley de Contratación Pública que entró a regir allá por diciembre del 2022 y se dieron una serie de detalles que nos parece a nosotros son ataduras. Hay varios proyectos ahí que ojalá podamos verlo antes de que termine esta legislatura o que, en la próxima, el grupo de diputados lo puedan evaluar.

Y mencionaba eso porque imagínense que este proyecto cuando lo consensuamos era que las universidades que muchas veces participan y los centros de investigación que siempre participan en la vida diaria tratando de resolver problemas, ejemplo el covid, tuvieron una modificación en la ley donde extendieron el plazo que podían hacer contrataciones y algunos tipos y hasta compras.

Entonces, por ejemplo, si hoy nos devolvemos a la versión del covid que duró, estaríamos esperando casi seis años para poder contratar los insumos y diferentes procesos necesarios; o sea, todavía no se hubiera resuelto nada del covid porque estamos seis años después de que vivimos esa pandemia.

Este proyecto a mí también me parece que es importante para las mentes costarricenses. Ese montón de personas que siempre han estado de la mano de investigaciones reconocidas en lo nacional y en lo internacional, y que, si no tienen la soltura desde la Ley de Contratación Pública para tener insumos, para tener relaciones con diferentes grupos, instituciones y demás, ese entramamiento hace que perdamos ese puesto que teníamos como grandes investigadores científicos a nivel mundial.

Me parece a mí que eso hace darle agilidad a la investigación y hace que este país se mantenga a un nivel competitivo que es necesario. Yo creo que esto no tenemos que verlo con ojos de mezquindad.

Ojalá que el Gobierno, cuando reciba esto, el señor presidente visualice más allá de que vienen sus hijos, vienen sus nietos y los de todos los costarricenses que pueden ser mentes brillantes y que ocupan de este tipo de espacio, porque esto es un espacio.

La ley regula a favor o en contra del desarrollo y esto lo que hace es generar un espacio para esa gente que sí ama la investigación y ha puesto a Costa Rica muy en alto.

El proyecto puede ser pequeño, puede ser un párrafo, pero abre espacios, abre espacios importantes. Se los dejo en la mente para que ojalá el proyecto salga de aquí a Zapote, y en Zapote nos lo firmen, porque es importante para esa visión educativa de crecimiento y desarrollo que el país tuvo en antaño y hoy queremos recuperar.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y un diputados y diputadas, favor cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Barquero Barquero, diputada Larios.

Finalizar votación.

Treinta y cuatro en contra, siete a favor. Rechazada.

Abrir puertas.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 23652

A Favor (Voto: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Castro Mora, Vanessa De Paul Vargas Quirós, Daniel	Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban

En Contra (Voto: 34)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Brown Young, Rosalía	Cambroner Aguiluz, Kattia	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguese, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 4)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia		

EXPEDIENTE N.º 24.487, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO, PARA DONAR UN LOTE DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO INTEGRAL DE CALLE LA LABOR

Se inicia su trámite en segundo debate. Conforme con el artículo 166 del Reglamento, cada diputado y diputada tienen hasta diez minutos para hacer uso de la palabra.

En discusión. Suficientemente discutido. Con cuarenta y tres diputados y diputadas, favor, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Ortega, diputado Izquierdo, diputado Feinzaig, diputada Barquero, diputado Robles Barrantes.

Finalizar votación. Cuarenta y tres a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24487

A Favor (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambroner Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Muñoz, Fabricio	Guillén Pérez, Sofia
------------------------	--------------------------	----------------------

Abrir puertas.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 24.787, LEY QUE AUTORIZA AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL A DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

De conformidad con el 166, tiene cada diputado y diputada hasta diez minutos. En discusión. Suficientemente discutido. Con cuarenta y dos diputados y diputadas, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Rivera, Moreira Brown, García Molina, Alvarado Bogantes, Alfaro Molina, Barrantes Chacón, Acuña Soto, Larios Trejos, diputada Ramírez Portuguez, diputada Barquero. Finalizar votación.

Cero en contra, cuarenta y dos a favor. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24787

A Favor (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Guillén Pérez, Sofía		

Abrir puertas.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 25.111, AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD PARA QUE DONE EL TERRENO CORRESPONDIENTE AL PARQUE DE DESARROLLO HUMANO DE ALAJUELITA A LA MUNICIPALIDAD DE ESE CANTÓN

Se inicia su trámite de conformidad con el 166. En discusión. Suficientemente discutida. Con cuarenta y dos diputados y diputadas, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación. Diputado Robles Barrantes, Rojas Méndez, Alfaro Molina, Izquierdo Sandí, Barquero Barquero, Cambroner Aguiluz, Moreira Brown.

Finalizar votación. Cero en contra, cuarenta y dos a favor.

Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 25111

A Favor (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguese, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Muñoz, Fabricio	Guillén Pérez, Sofia
------------------------	--------------------------	----------------------

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 24.943, LEY PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS
MAGISTRADOS Y MAGISTRADAS DEL PODER JUDICIAL Y DEL TRIBUNAL
SUPREMO DE ELECCIONES

Se inicia su trámite conforme al 166.

En discusión.

Suficientemente discutida...

Diputada Delgado, solicitando la palabra hasta por diez minutos.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Muchas gracias, presidenta.

Este proyecto, realmente, creo que es algo que debió haberse hecho hace mucho tiempo. Felicitar a la diputada Larios por este proyecto de ley, ¿verdad?

Y le voy a decir por qué, porque al final de cuentas aquí tuvimos una enorme discusión cuando el magistrado se reeligió, el magistrado Castillo, y uno de los grandes temas..., es que no sabíamos, yo sé que ha hecho mucho, pero es importante rendir cuentas de lo que se hace.

Aquí en la Asamblea Legislativa nos ven todas las discusiones. Aquí transmitimos todas las discusiones de las comisiones, todas las discusiones que tenemos aquí en el Plenario, y es totalmente transparente todo lo que nosotros hagamos en la Asamblea Legislativa.

Pero resulta que, en el Poder Judicial, diay, hay muchos cuestionamientos, y lo digo de manera transparente, y lo he dicho estos cuatro años que he estado en esta curul. No es posible que tengamos una mora judicial tan grande hoy en Costa Rica, y la gente finalmente deja de creer que hay justicia pronta y cumplida en Costa Rica.

Vea, lo he repetido incansablemente, un proceso por una violación de un menor o de una mujer hoy en Costa Rica dura en promedio ocho años. No puede ser posible que los magistrados hoy del Poder Judicial no tengan una discusión de fondo en Corte Plena para saber cómo les vamos a solucionar esto, este problema a los costarricenses.

Y va a pasar mucho porque tengan que rendir cuentas y tengan que decir no solamente lo que hacen en sus propias salas, sino lo que están haciendo en el Poder Judicial para solucionarles la vida a los costarricenses.

Aquí hay un esquema de contrapesos muy fuerte. La gente decide quién viene a la Asamblea y quién gobierna el Poder Ejecutivo, pero el Poder Judicial sigue siendo lejano para el ciudadano común. Y eso creo que es un elemento esencial.

Aquí es importante y el proyecto es muy interesante, porque al final no solamente es mandar ese informe al Poder Judicial o a Corte Plena o a la Asamblea Legislativa en caso de los magistrados del Poder Judicial, sino que tienen que hacerlo público año con año.

Y no solamente eso, nos daría una perspectiva suficiente porque tiene que mandarlo un mes antes del vencimiento de su nombramiento para entender qué ha hecho en los últimos ocho años o en los últimos cuatro, por lo menos para poder definir si queremos que esa persona siga ahí.

Y les quiero contar algo que nos pasó y aquí está la diputada Alfaro. Hace años ella y yo firmamos una denuncia ante la Fiscalía —¿se acuerda, diputada Alfaro?— firmamos una denuncia porque había un voto de la Sala donde le obligaba al Tribunal Supremo de Elecciones a que se aplicara lo que establecía el Código Electoral desde el 2009.

Y lo firmamos varias compañeras, mujeres políticas de diversos partidos políticos. ¿Por qué? ¿Qué sucedía? Que a pesar que ya en el Código Electoral establecía la participación de paridad como un derecho, y además ya la Sala Constitucional en el 2015 había establecido que tenía que aplicarse no solamente en las elecciones para diputados, sino en los procesos municipales, al Tribunal Supremo de Elecciones no le dio la gana aplicarlo.

Fueron definiendo poco a poco cómo se aplicaba la paridad en este país y nosotras firmamos en aquel entonces una denuncia. ¿Por qué? Porque el Tribunal y sus magistrados de manera individual no respondieron, no solamente a la norma, sino a un recordatorio de un voto que había hecho la Sala Constitucional.

En aquel entonces la Fiscalía simplemente lo archivó, seguro pensó que esta era una rabieta de mujeres, pero no era una rabieta de mujeres. Ya posteriormente en el 2021, con otro voto de la Sala, exigieron que tuviéramos en paridad horizontal la candidatura de mujeres.

Vea qué es sorprendente, vea el atraso que en algún momento el mismo Tribunal Supremo de Elecciones le hizo a la participación política de las mujeres, que hoy no solamente esta Asamblea están paridad, sino la que viene superamos la paridad.

Ahí va, va a haber muchas más mujeres, pero qué hubiera sucedido si desde el 2009 el Tribunal Supremo de Elecciones hubiera cumplido con la norma o le hubiera hecho caso en el 2015.

¿Por qué superamos la barrera de mujeres alcaidesas? Porque se les obligó a aplicar la norma, si no, ahí se hubieran quedado, aplicando lo que a ellos les considera, les consideraba era oportuno, pero es que la norma no es para unos sí y para otros no.

Por eso es que creo que este proyecto de la diputada Larios es tan importante y hagan público lo que están diciendo, porque la mayoría de la gente no sabe lo que están definiendo dentro del Poder Judicial, dentro de Corte Plena y los magistrados del Tribunal Supremo de Elecciones. Nos afecta la vida diaria a todos los costarricenses.

Así que, como les digo, obviamente voy a votar a favor de este proyecto de ley, pero que también entiendan que todos aquellos que en algún momento cumplimos o vamos a cumplir una función pública para la que hemos sido electos, tiene que ser con total transparencia y rendición de cuentas. Así que bienvenida esta reforma legal.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputado Daniel Vargas, hasta por diez minutos.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, presidente.

Yo también celebro, ya lo habíamos conversado la diputada Larios y yo en la Comisión de Jurídicos en algún momento, que dio a conocer el proyecto de ley, que lo vimos y que lo votamos a favor y que hoy lo votaremos a favor.

Pero fíjese, diputada Delgado, que aquí sí para algunas cosas sí y para otras cosas no. De hecho, con la parte de magistrados, que hasta considero que el presidente de la Corte, a como lo hace el presidente de la República, debería venir constitucionalmente una vez al año a rendirle cuentas al pueblo de Costa Rica representado en esta Asamblea Legislativa, o sea, está muy bien que los magistrados den su rendición de cuentas, pero el Poder Judicial como tal debería estarlo dando en cabeza del presidente, y es una reforma que debe presentarse y debe, me parece a mí, llevarse adelante.

Pero ¿por qué digo que para unos sí, para otros no? Porque recientemente también presenté un proyecto para que los rectores de las universidades públicas y Conare vengan a dar cuentas a esta Asamblea Legislativa, sobre la gestión que hacen con la educación superior de este país y sucede que en la Comisión de Ciencia y Tecnología lo votaron en contra, porque adelantan que es inconstitucional.

O sea, aquí ya estamos adelantando criterios de un montón de cosas para efectos de impedir que avancen también proyectos, que al igual que este es importante que avancen, como el caso de los rectores de las universidades públicas, que manejan alrededor de seiscientos mil millones de colones del presupuesto nacional y que deberían estar dando cuentas no solo del uso de ese recurso, en términos económicos, porque hay abusos dentro del uso de ese recurso y abusos conocidos y públicos, abusos conocidos y públicos, donde puedo mencionar que en una sede de Guanacaste se construyó una batería de baños, donde no hay prácticamente estudiantes, una batería de baños de doscientos millones de pesos, sí, donde también se le pidió a un proveedor de servicios incrementar lo que estaba pidiendo por sus servicios porque si no, no servía, no se le iba a considerar dentro de las ofertas.

O recientemente el caso donde iban a construir, con cuánto eran, cinco millones de dólares, la Plaza de la Diversidad, si mal no recuerdo, en la Universidad Nacional que finalmente no se construyó.

Ese tipo de cosas también hay que venir aquí a rendir cuentas, porque aquí el pueblo de Costa Rica los va a escuchar, los va a conocer y los va a evaluar. Sin embargo, convenientemente, me parece a mí, se decide que no, que es un proyecto que no..., que no va, después de escuchar evidentemente a los rectores y a Conare, y entonces lo entierran.

Pero ¿saben qué? Este servidor lo va a volver a presentar porque igualmente me parece que tiene que venir a hacer ese ejercicio en esta Asamblea Legislativa de justificar en qué gastan los recursos y además...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

¿Faltaron minutos? Okey, se le cortó, diputado. Entonces, permítame para que revisemos, listo, faltan seis minutos, aproximadamente; seis minutos, diputado.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias. No creo que los vaya a utilizar todos.

Pero para retomar la idea, no solo se trata de venir aquí a justificar dónde se están yendo los casi seiscientos mil millones de colones que significan el FEES, sino también cómo están contribuyendo, desde sus universidades, al desarrollo de este país, cómo están alineando esa formación de estudiantes para que el país se comporte cada vez mejor en términos competitivos, de combate a la pobreza, de desarrollo en ciencia y tecnología y todo lo que todos deseamos que ocurra en este país.

Pero bueno, nuevamente, la Comisión de Ciencia y Tecnología decidió enterrarlo; me encantaría escuchar las razones de fondo del porqué.

Hoy celebramos que los magistrados vengan a rendir cuentas, pero decidimos que las universidades son y siguen siendo intocables.

Y les digo una cosa, también presenté un proyecto, en la misma línea, para que la Presidencia Ejecutiva de la Caja también nos venga a contar aquí cuál es el desempeño de la institución que maneja un presupuesto equivalente a la mitad del presupuesto nacional, y ahí está discutiéndose.

Yo espero que también tengamos la voluntad de escucharla una vez al año, sea quien sea la presidente, para saber cuál es la ejecutoria que está teniendo la institución más importante de este país, a como le pedimos al ministro de Hacienda, a como le pedimos al presidente del Banco Central, que una vez están obligados, una vez al año, obligados a venir aquí a decirnos cuál es el desempeño de las instituciones que manejan.

Entonces sí, diputada Larios, con mucho gusto, esta fracción creo, al menos lo digo en términos personal, vamos a aportar el voto favorable para que los magistrados rindan cuentas.

Pero, señores, la rendición de cuentas tiene que extenderse a otras instituciones del Estado como estas que les estoy mencionando, porque estamos manejando presupuestos enormes y estamos manejando impactos trascendentales en nuestra sociedad y de eso hay que dar cuentas también todos los años.

Gracias, señora presidente.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles hasta por diez minutos.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señora presidenta; señores diputados, diputadas, ciudadanos costarricenses que nos siguen en las diferentes plataformas y redes sociales.

Definitivamente el rendimiento de cuentas no solamente es una necesidad, sino una obligación; muchas veces no se tiene la posibilidad de detectar debilidades, de tener de cerca cuáles son las decisiones que se han tomado y las razones.

Pero también que se vele por el interés público no por los intereses privados que no exista nepotismo, ni mucho menos ninguna situación que ponga en duda la acción de la función pública. Y qué mejor manera que los señores magistrados vengan aquí, sí a rendir cuentas, como le acaba de decir el compañero diputado, para que la ciudadanía conozca, de cerca, cuáles son sus actuaciones.

Pero además de eso velar por la mejora continua, por esa legislación que se debe tener para que la ley sea pronta y cumplida como lo dijo la compañera Carolina, para eliminar o disminuir toda esa morosidad que hoy tenemos en el Poder Judicial.

Y hoy veíamos en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico un tema que sí, nos ha tenido casi que los cuatro años, el tema de prisión preventiva y que hemos dado la lucha y seguiré dando la lucha hasta el final y muy probablemente si los delincuentes, si los asesinos, si los narcotraficantes, si a todas estas personas que andan causando tanto daño a la ciudadanía estuviesen en la cárcel, muy probablemente nosotros no estuviéramos preocupados.

Pero cuando vemos que los riesgos sociales, que la población sigue temerosa, que la población hoy se ve afectada en su libertad, la libertad de poder dejar sus casas sin ningún problema, la libertad de poder recorrer las calles, los poblados, las comunidades, y no sufrir de un asalto, no sufrir de una situación que le ponga en peligro, en riesgo, su vida.

Entonces, ¿a quién queremos defender?, ¿a estos criminales o a la ciudadanía?

Y sí, un llamado a los señores magistrados y magistradas, y a los jueces en general, para que velen, porque nuestros ciudadanos tengan una mejor condición y una mejor calidad de vida, que es responsabilidad de ellos, de que la ley sea pronta y cumplida, de que no es una cuestión de pedir un favor, sino una obligación, de utilizar el sentido común.

Y es que qué triste decirlo así, pero si tomamos una persona flagrante en una acción totalmente concreta, con un puñal, con un revólver, con una situación donde hay testigos, si lleva a esa persona y se libera, ¿cómo cree que puede estar hoy la ciudadanía pensando?, ¿cómo cree que están esas personas que fueron víctimas?

Lamentablemente, sí se requiere fortalecer la credibilidad, y no solamente de una institución. Lo vimos aquí en la Asamblea Ejecutiva, y estaba viendo yo comentarios de la sesión del día de ayer, donde lamentablemente todo el mundo dice: ¿para eso nombramos a estos señores en la Asamblea Ejecutiva, para llegar a discutir, llegar a pelear y no aportar al país?

Bueno, yo creo que hay un aporte importante, pero no es suficiente. Hay un proyecto de ley aquí también, presentado por este servidor y acompañado por otros compañeros y compañeras diputadas, para la única reelección de los señores magistrados, también con rendimiento de cuentas, por supuesto, para aumentar los requisitos de años de experiencia, tanto en el Poder Judicial como en el sector privado, para que tengamos una mayor transparencia en todo el sentido de la palabra, para tener una mejor actualización, y para eliminar ciertos privilegios de un grupo élite, que tal vez tienen sus conocimientos y han aportado al país, pero que ya han cumplido un ciclo, y que se requiere también de una renovación constante y permanente.

Que también mejore todo el sistema de justicia, señores diputados y diputadas, porque no es quedarnos nada más simplemente en un rendimiento de cuentas, en donde no hay sanciones, en donde no hay siquiera una calificación, si cumplió esta rendición de cuentas.

Porque es muy fácil venir a hablar, y todos podemos tener la ocasión de hablar lo que sea, y ese don, pero no se trata de simplemente venir a dar un rendimiento de cuentas, es venir también a que sepa que va a ser evaluado.

Y que si la evaluación de este Plenario no satisface, tuviese una sanción, mínimo una suspensión, sin goce de salario, por supuesto, o una sanción determinada.

Pero son cosas que nos faltan depurar, y lo digo con toda razón y justicia, en el sentido de que toda la Administración pública, todo funcionario generalmente, ante un incumplimiento de deberes, ante un incumplimiento equis o ye, diay, tiene el debido proceso para demostrar y ser sancionado como corresponde.

Si cumplió, bueno, en buena hora, y si no, que sea sancionado como debe ser, y que esas valoraciones también sirvan para la ciudadanía, para que hoy el pueblo pueda saber si realmente están cumpliendo con ese deber, con esa obligación.

Yo no dudo que los nombramientos, el tema que se hablaba ayer, aquí han habido intereses o no, creo que..., y espero que así sea, y en lo particular nunca me he interesado por un nombramiento de uno u otro, porque creo que muchas personas son idóneas y tienen las condiciones para ocupar estos cargos.

Pero el servicio que deben brindar a nuestro país, debe estar reflejado con eso, con una acción de servicio público eficiente, transparente, lúcida, comprometida.

Que si hace algo bueno y si hace algo también, no, señores, si no se hace, deben cumplir por qué no se hicieron. Deben dar cuentas y con la responsabilidad ética y el compromiso moral y profesional, si no cumplieron y no tienen las condiciones y las cualidades, renunciar a sus cargos, dejar que otras personas que tengan esas condiciones y esas cualidades puedan venir no solamente a brindar un mejor servicio, sino a mejorarlo, a luchar conjuntamente para prevenir actos de corrupción, que lamentablemente, muy probablemente, desde el momento que no se cumple una función, como debe ser, con la eficiencia, la eficacia, con la efectividad, con la transparencia, con el mayor esfuerzo, señores, desde ahí se está corrompiendo, porque se está robando un salario, un salario que no es bajo y que es de todos, pagados por todos los costarricenses.

Por ello, rendimiento de cuentas no es una simple exposición de los logros o de las acciones que se hicieron, es también lo que no se ha hecho y por qué no se ha hecho, y quiénes están entorpeciendo, quiénes están haciendo que las cosas no se hagan.

Porque hay muchos funcionarios muy responsables, muy buenos en el Poder Judicial, que muy probablemente dan recomendaciones, que dan líneas de acción y muchos tal vez ni la ven o no les importan.

Y si no les importa, señores, también tienen que rendir cuentas por eso, porque si ahí se le está dando una mejora por parte de un subalterno o de un funcionario, y ese juez o esa persona no la considera y no la toma en cuenta, o la dejó archivada, desde ahí, señores, están cometiendo una falta.

Y para mí es una falta muy grave, porque si hay que mejorar en el momento oportuno para hacerlo es cuando se nota, cuando se da a conocer y en ese mismo momento debe mejorarse.

Ahí es donde nosotros tenemos que entender, señores diputados y diputadas, que este tema no es fácil y que no es simplemente un rendimiento de cuentas, que esto es algo más allá, donde debe existir una concientización de todos los magistrados, de la labor que están desarrollando y que si su labor fue deficiente, también asumir con la responsabilidad.

Y en ese momento de rendimiento de cuentas, decir aquí está la renuncia por no cumplir con mi pueblo, por no cumplir con los deberes y por haber fallado al depósito a la confianza que le han dado los señores y señoras diputadas.

Ahí es donde está realmente la razón de ser de estos rendimientos de cuentas, de la eficacia, de la eficiencia, de la productividad, de la transparencia y de la mejora en la gestión del Poder Judicial y por supuesto de toda la institucionalidad.

Si queremos luchar por tener una institucionalidad mucho más eficiente, más efectiva y más eficaz, cumplamos, apoyemos otro proyecto también para que los señores magistrados tengan solamente una reelección y tengamos esa renovación, tengamos esa ampliación, pero, sobre todo, logremos esa transparencia en el Poder Judicial que tanto necesitamos.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Diputada Larios, por diez minutos.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, presidente.

Buenas tardes tengan todas y todos.

Seré muy breve porque el interés es que podamos aprobar este proyecto de ley y los otros muchos que tenemos en agenda el día de hoy.

Solamente agradecerles que puedan votar positivo en segundo debate, así como lo hicieron en primer debate, compañeras y compañeros, este proyecto de ley.

Reiterar lo que dije en mi control político del pasado martes, que este proyecto de ley nace, y tengo que decirlo, del trabajo consciente y responsable de la Comisión de Nombramientos, que ahí es donde detectamos con mayor profundidad la necesidad de que las magistraturas tengan que rendir cuentas.

Este proyecto de ley propone que no solamente las magistraturas propietarias y suplentes del Poder Judicial, sino también del Tribunal Supremo de Elecciones.

Deben hacerlo de manera anual y deben constar en los portales de la Asamblea Legislativa, del Poder Judicial, y en el caso de las magistraturas del Tribunal Supremo de Elecciones, en el Tribunal Supremo de Elecciones.

Pero cuando la magistratura tenga la posibilidad de reelegirse, ese informe debe presentarse un mes antes de ese vencimiento, para que así las diputaciones o las magistraturas del Poder Judicial, depende a quién le toca, tengan los insumos suficientes para tener mayor base para decidir si se reelige o no la magistratura.

Por supuesto, también para que no sea un simple papeleo, se establece en el proyecto de ley que quien no cumpla está sujeto a una sanción. Se considerará falta grave y esa magistratura será objeto de esa sanción.

Por supuesto que tiene que ser una sanción y un procedimiento que respete la independencia judicial y la separación de poderes. En eso tuvimos muchísimo cuidado y por eso está establecido esta forma.

Así que, de verdad agradecerles su voto afirmativo, compañeras y compañeros, como una forma de que se cumplan con los principios de transparencia y de probidad que tienen que tener.

Yo coincido con el diputado Vargas, no solamente las magistraturas, sino todas las personas que ejercemos algún cargo público.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Suficientemente discutido.

No tenemos cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum con cuarenta diputados y diputadas. Vamos a continuar.

Diputada Sofía, por el orden.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta. Sí, por el orden.

Únicamente por transparencia con la ciudadanía, quisiera hacer constar que yo me estoy retirando del Plenario algunos momentos antes, durante estos días, y lo haré así hasta el final de la gestión, porque me estoy acogiendo a la hora de lactancia que el Código de Trabajo nos habilita a las madres con recién nacidos.

Entonces, pues eso, hacerlo constar que no es desinterés, ni vagabundería, que me voy porque quiero y ya, sino que me retiro para cumplir también con mi deber, con mi bebé. Eso es, para que quede constando en actas y la ciudadanía lo tenga claro.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada. No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario. Se ha restablecido el cuórum con treinta y nueve diputados y diputadas.

Con treinta y ocho diputados en este momento, suficientemente discutido, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación. Diputada Alfaro, diputada Brown, Cambronero Aguiluz, Rojas Salas, diputada Alfaro, Valverde, diputado Robles Barrantes. Diputada Barquero, diputada Barquero, me falta su voto.

Finalizar votación. Cero en contra, treinta y ocho a favor. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24943

A Favor (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguese, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Muñoz, Fabricio	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Obando Bonilla, Johana
Valverde Méndez, Geison		

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda,

EXPEDIENTE N.º 23.448, LEY PARA LA REGULACIÓN Y EL IMPULSO DE LAS
FRANQUICIAS

Inicia su trámite de conformidad con el 166.

En discusión.

Diputado Feinzaig por diez minutos. Por el orden, dos minutos, diputado.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidenta.

No quería hacerlo, pero para pedir un receso de quince minutos para presentar un proyecto de ley de inclusión laboral para personas con discapacidad intelectual.

En vista de que el cuórum está tan limitado y en vista de que veo que hay mucho afán de hablar mucho por los proyectos de ley en vez de avanzar pues entonces me veo en la obligación de solicitar el receso para mi fracción e invitar a los diputados firmantes y a quienes nos quieran acompañar a la presentación.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Se le conceden quince minutos al diputado, a la fracción, perdón, del Partido Liberal Progresista.

Ha finalizado el receso.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Preparar puertas.

Con treinta y nueve diputadas y diputados, se ha restablecido el cuórum.

Inicia su trámite, de conformidad con el 166 del Reglamento. En discusión. Suficientemente discutido. Con cuarenta diputados y diputadas, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación. Diputado Luis Diego Vargas.

Finalizar votación. Cuarenta y uno a favor, cero en contra.

Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23448

A Favor (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguese, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Muñoz, Fabricio	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia		

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 24.037, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2, 7 y 16 DE LA LEY PARA REGULAR LOS EVENTOS DEPORTIVOS EN VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES

De conformidad con el 166 del Reglamento, en discusión. Suficientemente discutido. Con cuarenta diputados y diputadas... ¿Suficientemente discutido? Favor cerrar puertas. Con cuarenta diputados y diputadas, iniciamos proceso de votación. Diputada Rojas, diputada Salas, diputada Rojas Salas, diputado Ortega, diputada Acuña, diputada Larios, diputado Robles Barrantes, Alfaro Molina, diputada Acuña Castro.

Finalizar votación. Cuarenta a favor, cero en contra.

Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24037

A Favor (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambroner Aguiluz, Kattia
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, María Marta	Ramírez Portuguese, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Muñoz, Fabricio	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Sibaja Jiménez, José Pablo	

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión para que se revise la votación recientemente efectuada al 24.037.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO **AL** PLENARIO *[Firma]* 12 FEB 2026 4:36:26 PM

MOCIÓN N.º _____

PROPONENTE: Mendez Gamboa

ASUNTO: 24.037

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación
anteriormente efectuada

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
~~Esta moción fue RESECHADA~~
Fecha: 12 FEB 2026
Firma: *[Firma]*

[Firma]

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Méndez Gamboa, por diez minutos.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Sí, presidenta.

Va a ser muy muy rápido.

Yo quisiera agradecerles a todos aquellos que han votado a favor de este proyecto. Es un proyecto que quizás para muchos le parezca un proyecto sin sentido, pero para muchísimos costarricenses que hacen deporte en este país, que son bastantes, esto va a provocar que el país pueda regular los eventos deportivos en las vías públicas terrestres.

Y es que hay cosas superimportantes que es que va a simplificar los trámites, ¿verdad?, en esto, va a reducir la burocracia tanto en el Icoder como en las federaciones y en el MOPT, que siempre se traba.

Y va a darnos la posibilidad de tener un calendario único en el país en cada una de las disciplinas y no vamos a tener esos choques de competencias, de eventos deportivos que vienen acá. Y no sé si a ustedes les ha pasado, que vienen a pedir que le ayudemos porque unos u otros sí tienen el tránsito y los otros no tienen tránsito.

Y otro más importante es que vamos a eliminar todos esos eventos que se hacen clandestinos en el país en horas de la madrugada y que no son regulados y que son más bien..., causan un peligro para los y las costarricenses.

Y algo importante que me parece de destacar es que los organizadores no van a tener que cubrir costos, eso va a disminuir los costos de inscripciones que son bastante elevadas. Ustedes han visto que hay inscripciones que inclusive cobran doscientos cincuenta mil dólares, etcétera, van a disminuirse. Vamos a tener más costarricenses practicando deporte.

Y ustedes me dirían: bueno, diay, ¿por qué no vamos a cobrar? Bueno, porque aquí es importante que estos organizadores lo que están provocando es que nuestro país tenga mayores oportunidades de que nuestros ciudadanos hagan deporte y tener mejor calidad de vida.

Así que yo estoy realmente complacida y les agradezco muchísimo el apoyo que me están dando en este proyecto y en nombre de todos los costarricenses que he estado cuatro años presionada por muchos de ellos para que esto avance por las federaciones y aquellos que practican deporte.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias.

Diputado Vargas Rodríguez, en contra, solo en contra puede hablar, diez minutos.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Voy a hablar en contra de lo que no le ha ayudado al deporte y esto le ayuda al deporte.

Felicitar a la diputada porque me parece a mí que esto, los que siempre estamos de la mano de los proyectos deportivos sabemos que en las sociedades son necesarios.

Y los que hemos estado en asociaciones de ciclismo o en algunos temas asociados nos damos cuenta cómo es de difícil coordinar con la institucionalidad por limitaciones hasta legales.

Y esto que está haciendo la diputada está abriendo..., esto va de la mano de la seguridad país, va de la mano del deporte por supuesto, pero también de la educación, porque cuando cualquier persona quiere que algo se dé, cuesta mucho.

Les voy a contar una anécdota de hace dos años y resto, y tiene relación. No había una coordinación porque la Vuelta Ciclística llegaba a Liberia y había un tema de doscientos metros para llegar a un estadio, al Estadio de Liberia, y no se podía porque no había el espacio ni las condiciones para que se le abriera a este evento nacional, que ya se vuelve casi que histórico y tradicional, y este año fue todo un éxito. Y entonces siempre hay limitaciones.

En el tema del deporte siempre cuesta mucho hacer conciencia en algunas figuras para que localmente, en vías públicas y en algunos espacios públicos, se tenga ese apoyo a la gente, a la ciudadanía.

Diputada, la felicito.

Yo estoy en contra de que esto no se apruebe. Esto tiene que aprobarse y por eso pedí el micrófono para que quedara constancia de eso.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta diputados y diputadas, favor, cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación. Diputado Barrantes Chacón.

Finalizar votación. Treinta y nueve en contra, uno a favor.

Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 24037

A Favor (Voto: 1)

Barrantes Chacón, Alexander
Gerardo

En Contra (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambroner Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 5)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Muñoz, Fabricio	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Sibaja Jiménez, José Pablo	

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 24.596, LEY DE PAGOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE COMEDORES ESCOLARES

Continuamos con el expediente 24.596. Se inicia su trámite en segundo debate conforme al 166.

En discusión.

Diputado Barrantes Chacón, por diez minutos.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Muchas gracias, señora presidente.

Este proyecto es sumamente importante y lo vamos a ver desde dos ángulos diferentes. Uno desde el punto de vista que va a permitir que los agricultores que abastecen al CNP y desde luego a las escuelas, a los comedores escolares, tengan los recursos más rápido.

El agricultor tiene un capital limitado que lógicamente al tardar seis y más meses para que se lo devuelvan, se queda sin plata y muchas veces los comedores se han visto afectados que no llegan los alimentos, la proveeduría a los comedores escolares para la alimentación de los niños y esto causa serios problemas porque hay un contrato, una firma con el CNP.

Y por otro lado, es importante que los comedores escolares tengan garantía de que el proveedor va a llegar con cada uno de los productos de manera correcta, a tiempo, en calidad, con calidad para abastecer el comedor escolar.

Entonces, desde ahí la importancia de que el pago se haga centralizado de alguna manera, que el pago se haga directamente del Ministerio de Educación al CNP y el CNP les paga a los proveedores reduciendo el tiempo hasta en máximo cuarenta y cinco días para hacer estos pagos.

Eso es muy importante que la gente lo entienda y que además los agricultores se van a ver sumamente beneficiados con este proyecto.

Para lo que yo pido es la aprobación de que apoyemos este proyecto, que lo votemos para que estos agricultores tengan esa posibilidad de recibir el dinero a tiempo y los niños también.

¿Por qué no se le paga directo del Ministerio de Educación a los productores? Porque es el CNP quien le vende al Ministerio de Educación; los productores son clientes del CNP, pero el cliente directo del Ministerio de Educación es el Consejo Nacional de Producción.

Entonces, muchísimas gracias y muy agradecido con el apoyo que pueda recibir a este proyecto.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias.

Diputado Jiménez Siles, por diez minutos.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señora presidenta.

Y primeramente, felicitar al señor Alexander Barrantes por esta iniciativa, porque como él lo señaló, en su último punto, esto viene a garantizar el pago oportuno. Y pago oportuno significa disminuir precios, pago oportuno significa disminuir intermediarios, pago oportuno significa eliminar corrupción a la vez.

Pero un punto muy importante, don Alexander y señores diputados y diputadas, facilita auditorías, no es igual que una auditoría del MEP tenga que ir a revisar todas las juntas de educación a nivel nacional versus la centralización, un aspecto muy importante.

Ciertamente la centralización y descentralización en algunas áreas o actividades debe darse, pero en esta creo que era fundamental, era más que necesario.

Lamentablemente hemos escuchado que el Programa Nacional de Abastecimiento de Alimentos a los Comedores Escolares ha estado con muchas deficiencias, niños y niñas que tal vez no tienen los alimentos en forma oportuna, pagos que duran dos, tres, cuatro meses, falta de capacidad y una serie de debilidades, obstrucciones, deficiencias que hoy vienen a corregirse, pero sobre todo viene a agilizar la tramitología con pagos, como lo dijo don Alexander, en tiempo récord, en ocho días, sin duda alguna razonable, para que todos eliminen la incertidumbre, incertidumbre en sus finanzas, porque tienen...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputado, le solicito que vuelva a encender su micrófono.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, don Ariel.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Puede continuar.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Gracias, señora presidenta.

Y definitivamente este programa de abastecimiento a nivel nacional, en donde hay hoy una serie de proveedores y de juntas de educación y administrativas que han tenido, sí, una gran incertidumbre y una gran desconfianza.

Y lamentablemente se ha venido a recaer sobre las mismas juntas una serie de atribuciones, de competencias, que son de la Administración Pública, que de la misma manera yo diría que los pagos de servicio de agua, luz, teléfono, internet, deberían estar pagando el Estado directamente, porque si a la junta no le llegan los recursos oportunamente, se quedan sin el servicio eléctrico, cuando debería ser una obligación, como lo establece la misma ley, que la educación la debe brindar el Estado en forma total, gratuita.

Hoy tenemos que darles un reconocimiento a todas las juntas de educación y juntas administrativas, por esa gran labor, por ser héroes de la educación, pero no podemos dejar de lado también la situación que hoy vive la educación de nuestro país, la gran diferencia entre la educación privada versus la educación pública, la gran brecha en oportunidades que el país puede tener en empleos, pero no tenemos hoy el potencial de brindarles a esas empresas un recurso humano altamente capacitado.

Y digo altamente capacitado también en temas de una segunda lengua, principalmente el inglés, que es un requisito ya prácticamente indispensable. No es posible que tengamos un porcentaje de un diez a un quince por ciento de la población que domina el idioma inglés, y el ochenta y cinco por ciento más no lo dominamos.

Hoy, en estos momentos, en estas alturas y en estas situaciones, Costa Rica debe buscar llegar a ser mucho más competitivo y concentrarse todos los esfuerzos en ello.

Por eso yo aplauso esta iniciativa, porque logra entender y comprender que hay una institución como el CNP, que tiene la infraestructura, que tiene la capacidad y que naturalmente va a tener la reducción de riesgos para darles el abastecimiento de alimentos a todos los centros educativos.

Da una mayor predecibilidad, porque no va a haber duda quién es el que tiene que proveer y quién tiene que dar los alimentos a los centros educativos. Mejora todo el proceso de encadenamiento y abastecimiento; mejora, como decimos, el flujo de pagos, la reducción de situaciones que pongan en incertidumbre o en riesgo y que los productores se vean afectados y los suplidores, porque esto, como lo dije, es una cadena completa que viene a beneficiar significativamente.

Toda la gestión de compras estandariza cada uno los diferentes procesos para que esos pagos también sean a nivel nacional y no en cada una de las diferentes localidades, con prácticas y en algunos casos tal vez no deseadas, prácticas donde se han dado situaciones de cobros o comisiones para que se les pague.

Hemos visto situaciones que se nos han señalado y se nos han demostrado y que esto viene ya a reforzar y a cambiar, sin duda alguna, cada una de esas acciones; a reforzar el rol que tiene el CNP como ente articulador que se tenía hace muchos años y que se ha ido perdiendo y que en buena hora hoy se logra recuperar esa instancia articuladora en el bien del servicio público, porque esto es un servicio que se les debe dar a todos.

Y lo señalé al principio, lo más importante de esto es que se logra suplir los alimentos en forma oportuna, sin ninguna incertidumbre, sin ninguna interrupción, pero además de eso aumentar también la transparencia, la trazabilidad, que es sumamente importante en estos momentos que hoy vivimos en nuestro país.

Y así el MEP y el CNP, los proveedores y todas las instancias tienen conocimiento de dónde está cada una de las diferentes situaciones y si hay un responsable, obviamente va a ser el mismo CNP si no sule oportunamente cada uno de los alimentos.

Pero, además, no me cabe la menor duda que va a haber un mejoramiento en los precios y en la calidad de los servicios, que es fundamental.

Y deberíamos ir más allá para que nuestros productores, agricultores también, puedan suplir directamente al CNP y a los centros educativos en forma directa, como un encadenamiento, donde los centros agrícolas con los pequeños parceleros, agricultores de cada una de las diferentes zonas, promuevan mucho más la producción agrícola y que esos productos frescos lleguen a cada uno de los centros educativos sin intermediación de nadie.

Que lamentablemente también hemos tenido muchos que se dicen ser agricultores y son simplemente intermediarios que lo que hacen es ganarse un sobreprecio y con ello lamentablemente el agricultor día con día sufriendo más.

Entonces, yo creo que el proyecto de don Alexander viene a dar una serie de bondades, señores y señoras diputadas, que no se reflejan en una simple administración, en una simple gestión, sino que conlleva a una gran labor por parte de la gestión que va a desarrollar el CNP, que no me cabe la menor duda, que debe estar ya preparada y capacitada, y doña Carolina que estuvo ahí tiene el conocimiento, y me da fe de lo que estoy diciendo para darle al país realmente mejores condiciones y mejores precios, mejores servicios y por supuesto una futura mejor educación y alimentación para nuestros niños y nuestras niñas.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Diputada Rivera Soto, hasta por diez minutos.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, presidenta.

Compañeros, vieras que yo tengo que decirles que voy a votar en contra este proyecto y les voy a decir por qué.

Ustedes saben que siempre he defendido el tema de la educación y me he reunido con cualquier cantidad de juntas de educación a lo largo y ancho del país.

Entiendo perfectamente que el espíritu de esto es bueno, lo que están tratando es de que se regularice el tema del pago, pero de la forma en que está quedando redactado, o sea, es exclusivamente la adquisición por parte del CNP.

Y ustedes no me dejan mentir porque yo sé que ustedes han ido a visitar muchos centros educativos. Legan huevos podridos, llegan frutas en mal estado, porque centralizar para luego redistribuir no es una buena..., un buen mecanismo dentro de los cinco mil centros educativos del MEP.

De verdad que yo sé, porque hay otro proyecto en otra comisión que va más o menos por esta línea, que el espíritu es bueno, pero en serio, yo creo que estamos dejando que productores que estén cerca de los centros educativos puedan vender productos más frescos y de mejor calidad.

Reitero, entiendo que el proyecto se ve dentro del marco del pago, pero si ustedes lo desmenuzan, se dan cuenta de que ya no hay opción de comprar nada que no sea por medio del CNP.

Así es que yo quería explicarles por qué voy a votar de forma negativa a este proyecto.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputada Cambroneró, hasta por diez minutos.

Diputada Kattia Cambroneró Aguiluz:

Muchas gracias, presidenta.

Voy a tratar de..., qué dicha que Kattia Rivera y eso que no nos pusimos de acuerdo está hablando del tema, yo lo voy a votar también en contra.

Hay varias razones por las que voy a votar en contra de este proyecto. Primero, el proyecto está malo, es inconexo, el proponente lo sabe, se lo dije, sabía que había que presentar una moción para corregir; una moción que se aprobó en la Comisión de Asuntos Agropecuarios que se suponía que un diputado la iba a presentar y el diputado no la presentó.

Por desgracia nos agarró de sorpresa y no hubo más que hacer. Tiene problemas en este sentido: uno, esto es una triangulación de recursos; o sea, nada más absurdo para mí en lo que yo pienso de eficiencia del Estado, porque usted lo que hace es que los productores entregan en las juntas de educación, luego las juntas de educación se lo pasan al Ministerio de Educación para el pago y el Ministerio de Educación le pasa la plata al CNP, para que el CNP les pague a los productores.

Por Dios; o sea, a ver, yo sé que en el fondo poderles pagar a los productores de forma más rápida, eso me parece que es un principio fundamental, pero entonces que pague el Ministerio de Educación.

Yo quisiera saber cómo van a hacer el control de las entregas si hay faltantes de producto y además si hay problemas de calidad. Además, ¿quién certifica esa entrega contra la factura?, ¿quién emite esa factura que tenga que corroborar el CNP? O sea, aquí estamos hablando de no poca plata. Las personas que han trabajado en este tema y que han sido y han estado en el Ministerio de Educación y han tenido contactos con las juntas de educación saben que esto es un dinero enorme que se va a invertir.

Aquí no hay controles claros de cómo se va a manejar el traslado de lo que los productores les dan a las juntas de educación versus lo que se corrobora en el pago que tiene que hacer el Ministerio de Educación al CNP. Esta es una triangulación innecesaria, me parece a mí, si alguien tiene que pagar.

Y aquí quiero rescatar algo para que no se malinterprete. Yo estoy de acuerdo con que el Programa de Abastecimiento Institucional se fortalezca y estoy de acuerdo con que a los productores se les pague en el plazo que corresponde.

Pero este proyecto genera una triangulación y además se le presentó una moción que determina que no solamente tenga que ver con asuntos de compra de productos agropecuarios o verduras, vegetales y ese tipo de productos, sino que la moción que se le aprobó consideró también el mobiliario, equipo, remodelación de los comedores escolares. Eso en absolutamente nada tiene que ver con la naturaleza del CNP.

Yo sé que ya van a votar afirmativamente muchos diputados. Este proyecto de ley es mi obligación como legisladora decir que esto no está bien, que esto va a generar un problema y también lo voy a decir desde mi posición de análisis de lo que yo considero debe ser el Estado costarricense, esto es una ineficiencia, esto va a tener problemas de control y quiero que quede en el acta así registrado.

Esto va a tener problemas de control y aquí lo que estamos haciendo es más ineficiente el Estado costarricense y es absurdo, señoras y señores.

Me parece que votar esto es simplemente una curita. Yo no sé cómo lo van a poder operativizar sinceramente. Yo no sé cómo lo van a poder reglamentar también, porque esto no va a ser tan sencillo de poderlo reglamentar y cuidado que aquí estamos abriendo más bien un portillo para

que se den excusas y no les compren a los agricultores costarricenses a través del CNP.

Cuidado, productores, esto les sale más caro que lo que ustedes están pidiendo. Yo tendría muchísimo cuidado sobre todo con la Administración que viene y los manejos que quieren hacer en la centralización de los recursos.

Pero es absurdo, es absolutamente absurdo que se pase un dinero de un lado a otro para volver a pasárselo a los productores, cuando puede existir la facilidad de pasar a través del Ministerio de Educación, darle la potestad para que pague a los productores.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias.

Diputada Delgado, por diez minutos.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Gracias, presidenta.

A mí me gustaría, antes de entrar directamente en el proyecto de ley, hacer un poquito de historia y por qué aparece el Programa de Abastecimiento Institucional.

Aquí algunos que tenemos alguna edad nos acordamos de los estancos, ¿se acuerdan?

Cuando el CNP administraba los estancos y tenía la División de Estabilización de Precios, ¿qué hacía? Le compraba al productor y lo vendía al público usualmente más barato de lo que le compraba el productor. Eso nos ha generado muchos problemas, ¿verdad?, con la eficiencia de la producción agropecuaria en este país.

Cuando el Gobierno de Rafael Ángel Calderón cierra los estancos, para los que se acuerdan, ¿qué es lo que se propuso en el Gobierno de José María Figueres, compañeros liberacionistas? Que se creara el Programa de Abastecimiento Institucional como un instrumento de comercialización para los pequeños y medianos productores del país, que fuera el mecanismo de

comercialización. Que estuviera en el Consejo, ¿para qué? Para poder abastecer al Estado: hospitales, cárceles, centros educativos.

De la mano de eso también se formalizó, vía ley, la Ley de Ferias, que aquí hay una reforma en la cual he opinado un poco y que hay que cambiarla. ¿Por qué? Porque sí es cierto, las ferias hoy no cumplen la función para la cual fue creada y tenemos demasiados intermediarios hoy en las ferias del agricultor.

Pero para no alejarme del tema del Programa de Abastecimiento Institucional, ese es un mecanismo. Si aquí todos estamos hablando de cómo les garantizamos a los pequeños y medianos agricultores.

Los he visto discutir meses sobre los arroceros, pero no entienden que esto es un mercado de más de cien mil millones de colones al año, donde podríamos canalizar todos los problemas que hoy tienen los arroceros en Costa Rica.

Ahora, ¿qué es lo que ha sucedido? No ha funcionado correctamente. ¿Por qué? Porque la plata la da el Ministerio de Educación, se la pasa a las juntas de educación. Pero si esa junta de educación no está conformada, no pagan. Y, además, no solamente no pagan, es que muchas son muy mala paga.

Y entonces esto se vuelve en un círculo vicioso. Si a nadie le pagan, ¿cómo produce?, ¿cómo les compra a los productores?, ¿cómo les paga a los productores si cuando la plata viaja del MEP y llega a la junta de educación y no les devuelve? Entonces, imposible que el Programa de Abastecimiento Institucional funcione como debe funcionar, con calidad y con los recursos adecuados.

Entonces, obviamente, y lo que dice el proyecto de ley, diputada Cambroneró, es que el MEP establece cuál es el presupuesto para alimentación de manera general.

¿Y qué es lo que hace? Lo traslada. ¿Quién les compra a los productores? No le compra el MEP, no le compra las juntas de educación, se lo compra el Consejo Nacional de Producción a través del PAI. Cierto?

Ahora, sí creo y en algo sí considero que tiene razón, diputada Cambroneró, que el CNP no lo ha logrado. Yo estuve ahí y de las últimas cosas que hice siendo subgerente de Desarrollo Agropecuario del Consejo de Producción,

es que hay que regionalizar el Consejo, hay que acercar el productor, los productores más cercanos.

Pero, ¿cómo vamos a llevar papas a Guanacaste si Guanacaste no produce papas? ¿Cómo vamos a llevar cebollas si Guanacaste tampoco produce papas? Bueno, sí hay que establecer un mecanismo de abastecimiento de bodegas y de distribución.

Ahora, ¿cómo lo va a hacer si el CNP no le paga al productor? Pero el Estado, esto es el Estado, es que no estamos sacando la plata de un lado para meterla en el otro, tampoco le paga.

Y les voy a decir, el PAI no deja ni siquiera de abastecerles a esas escuelas que no le pagan, le siguen llevando la comida, porque aquí hay un interés superior que es la alimentación de los muchachos.

Entonces, vamos a ver, este proyecto que diríamos, porque ha habido..., vamos a ver, mucha gente ha hablado muy mal del PAI. Sí, aquí tuvimos una investigación en Control de Ingreso y Gasto, por el precio de los huevos, por la calidad de los productos, por todo lo demás. Pero, púchica, es que no tiene las llantas para avanzar.

Yo la he escuchado y he escuchado muchos diputados aquí que cómo mejoramos el sistema. Bueno, entrémosle a ver la deuda que tiene, la Fanal por un mal cálculo del pago o de los aportes que ha hecho Fanal a las demás instituciones, como el Inder, como el IFAM, como otros más, que en algún momento empezando este siglo se hizo un mal cálculo y se creó una bola de nieve y crecimos y crecimos en deudas.

¿Quieren ayudarle al PAI? ¿Quieren ayudarle al CNP? Pues entonces busquemos cómo le eliminamos esas deudas.

Entonces, no entremos a decir que este canal de comercialización que podría hoy ayudarles a los productores costarricenses si se hiciera de manera correcta, si tuviera el flujo de caja suficiente para hacerlo, no es la solución.

Y más allá, para nosotros, compañeros liberacionistas, este fue un mecanismo creado en un Gobierno de Liberación Nacional. Y no debe ser que hoy pensemos que no puede funcionar. Va a funcionar y tenemos que garantizarle la alimentación.

Y no solamente hablemos de eso. Púchica, hemos escuchado la mala administración, yo no hablo por todos, pero he escuchado de la mala

administración de muchas juntas de educación sobre la administración de estos fondos, y no solamente lo he escuchado con la compra de productos. Aquí lo hemos discutido con el tema de las cocineras también, porque parte de mucho del servicio que tienen que dar los centros de educación.

La alimentación en los centros educativos es un servicio esencial, no se nos olvide, y posiblemente la mejor manera de garantizarlos es hacer eficiente este programa de comercialización y no solamente eso, de garantizarles a nuestros productores que tienen un mercado y un mercado justo.

Entonces, no digamos que esto no funciona, no digamos que no trae provecho para todos porque el mecanismo ha funcionado. Si algunos hubieran escuchado a los productores que hoy le venden al PAI, que le ha vendido el PAI y dice: ¿llevamos palo o qué? Cinco, seis meses cuando empiezan a pagarme.

Pero cuando el círculo empieza y ya les pagan un mes y que siguen y siguen y siguen, dice: yo no me quiero salir del Programa de Abastecimiento Institucional. Ha sido la base para que mi pequeña empresa agroproductiva hoy le esté vendiendo a otros mercados, inclusive mercados turísticos.

Así que, por Dios, no digamos que esto es una triangulación, es pasar del MEP al CNP para que pueda abastecer, para que pueda dar...

Diputada Cambrero, triangularlo es pasarlo a las juntas de..., al MEP, a las juntas de educación y que ellos paguen. Si usted del MEP lo pasa directamente al CNP, eso no es triangular, es pagar de manera directa los productos que están recibiendo nuestros niños en las escuelas.

Así que yo obviamente voy a votar a favor de este proyecto, porque sí creo que es quitarle trabas y es ayudarlo a darle seguridad alimentaria, como muchos aquí se rasgan las vestiduras, en los centros de educación.

Así que, espero que puedan votar a favor.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada, gracias.

Diputada Cisneros Gallo, por diez minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señora presidente.

Para cederle mi tiempo a don Alexander Barrantes, por favor.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Don Alexander, con el tiempo de la diputada Cisneros.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Muchas gracias, señora presidente.

Muchas gracias, Carolina, por explicar de manera amplia y clara cómo funciona esto.

Y es que aquí este proyecto hay que dejarlo claro, lo que busca simplemente todo lo demás sigue igual y está funcionando excelente como usted lo explicó, es simplemente que el pago del Ministerio de Educación que pasaba a las juntas de educación que la mayoría de veces están sin miembros, no tienen presidente o renunciaron, no se han podido consolidar o conformar, o simplemente no pagan, entonces la plata no llega al CNP porque las juntas de educación lo pasan al CNP para que el CNP les pague a los agricultores.

Aquí lo que pasa es que el Ministerio de Educación le paga al CNP y el CNP a los agricultores, ya no tiene que bajar a la junta de educación, ¿a hacer qué? Todo el resto del sistema sigue igual.

Es un sistema elaborado que funciona perfectamente, que se ha perfeccionado, que está tecnificado y que no tiene absolutamente ningún problema.

Entonces, me parece que este hay información incorrecta en lo que se ha dicho y además es un sistema que está resolviendo el mercado de los agricultores y que lo podemos ampliar.

Hay un proyecto de ley que está presentado ahí también además para que se pueda ampliar a través del Instituto Costarricense de Turismo a la hotelería para darle más mercado a los agricultores y a través del MEIC también que se puede ampliar a las grandes cadenas de supermercados, para darle, también todavía, más mercado a los agricultores y esa sería la solución incluso de los arroceros como usted lo decía que ya lo está haciendo

Cooparroz, que es una cooperativa de arroceros, que vende todo su arroz al PAI a través de su cooperativa.

Entonces, espero que quede muy claro que no se preste a confusiones y que le ayudemos a los agricultores, por un lado, y, por otro lado, no desamparemos los niños de las escuelas que están esperando el apoyo de todos nosotros desde luego.

Muchas gracias, señora presidenta. Me guardo el tiempo que me queda.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Se reserva su tiempo.

Diputada Cambroner, por el resto de su tiempo que es cinco cuarenta y...

Diputada Kattia Cambroner Aguiluz:

Gracias, presidenta.

Yo tengo que decir que sí evidentemente hay una triangulación pero aquí hay como un secuestro mental de lo que debe hacer o no debe hacer el Estado. De nuevo quiero decir estoy a favor del Programa de Abastecimiento Institucional, aquí nadie está cuestionando al PAI, que ha sido ineficiente por el pésimo manejo del CNP, yo no sé quién se puede atrever aquí a defender el CNP, porque ha sido pésimo, pésima institución que debería de haberse transformado hace muchísimo tiempo.

Y si pasar el dinero..., vea lo que dice el proyecto de ley: El Ministerio de Educación Pública deberá consolidar anualmente el presupuesto de alimentación de los centros educativos del país, que son abastecidos por el PAI, okey; el Consejo Nacional de la Producción deberá pagarles a los proveedores de los programas de abastecimiento institucional bajo qué modelo y qué metodología de control lo van a hacer.

O sea, porque al final usted va a necesitar de las juntas de educación para que validen las facturas que las mismas juntas de educación son las que lo reciben, porque el modelo no cambia, es la junta de educación la que tiene que recibir la factura y el producto y corroborar que el producto que está facturado sea realmente el que le entregaron. Pero además, ¿qué pasa con los problemas de calidad o los problemas cuando el producto llega en mal estado? ¿Quién va a avisar y cómo va a hacer el CNP para poder corroborar que efectivamente ese es el pago?

Y si ella dice que no hay triangulación, entonces ¿por qué el Ministerio de Salud, perdón, de Educación no le paga directamente, que ha sido mi posición, a los productores? ¿Por qué tiene que pasárselo al CNP para que el CNP les pague a los productores cuando los productores le están entregando directamente al Ministerio de Educación? Es un paso básico de logística, discúlpeme, y ahí sí conozco del tema porque he trabajado en el tema.

O sea, lo que estamos poniendo es una cadena más innecesaria dentro del proceso de valor de la entrega y de la facturación del PAI, para mí esto es innecesario, para mí este proyecto, que yo apoyo el pago más oportuno a los agricultores, y lo he dicho mil veces en la Comisión de Agropecuarios, pero no necesariamente esto va a significar un pago más oportuno, porque yo quiero ver bajo qué sistema es que se van a aprobar las facturas para el pago correspondiente, porque siempre van a tener que necesitar de las juntas de educación para una verificación de las facturas.

Entonces aquí simplemente lo que estamos pasando son partidas presupuestarias, pero siempre vamos a necesitar de una corroboración por parte de las juntas de educación.

Así que no tapemos el sol con un dedo, aquí nadie está criticando al PAI, aquí queremos que se les pague mejor a los productores, aquí lo que quisiéramos ver es a un CNP muchísimo más eficiente, trabajando con los agricultores, eso es lo que he pedido desde hace cuatro años que entré a esta Asamblea Legislativa.

Pero este proyecto..., porque además hay una parte dentro del proyecto de ley que habla de mantenimiento e infraestructura de los comedores escolares, lean el proyecto, eso no es una facultad del CNP y ahí hay una inconexidad de este proyecto de ley.

Muchísimas gracias. Me lo reservo el resto del tiempo.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputado Feinzaig, por diez minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidenta.

Yo también voy a votar este proyecto en contra, por exactamente las mismas razones que mencionó la diputada Kattia Rivera.

Lamentablemente en el proceso de discusión del proyecto de ley yo presenté una moción, la conversé con algunos diputados, la moción fue ignorada. La moción lo que pretendía era que no se les quitara a las escuelas la potestad de contratar directamente con agricultores de la zona.

Yo estoy totalmente claro que si en Limón no se producen papas, evidentemente tiene que haber un mecanismo para hacer que las papas lleguen a Limón, pero lo que no tiene sentido, que es lo que ha estado pasando, es que se contrate la lechuga, pase a una bodega del CNP para trasladarla de un extremo de la geografía nacional a otro y el producto llega a las escuelas podrido, ¿verdad?

Si el proyecto estuviera bien redactado y estableciera que es únicamente los recursos para los proveedores del PAI, es decir, que únicamente se verían involucrados en esta ley los recursos para pagarle a los proveedores del PAI, pero dándole a las escuelas la potestad de hacer las contrataciones directas como de por sí se hacen, entonces no tendría la objeción.

Y lo que pretendía la moción mía era precisamente incorporar eso, aclarar que si son proveedores del PAI tiene sentido que sea el CNP el que pague, pero si no son proveedores del PAI, si son proveedores directos de las escuelas, no tiene ningún sentido hacer esa triangulación de la que habla la diputada Cambroneró. El problema de pretender centralizar absolutamente todo es que los resultados de la vida real nos dicen que no funciona, no ha funcionado.

El CNP le agrega costos a esa contratación haciendo que a veces para las escuelas sea más caro comprarle al CNP que comprar en el supermercado de la localidad.

Ya es que ni siquiera es comprarle directamente al agricultor. Que sea más barato comprar en el supermercado de la localidad donde se paga toda la cadena de intermediación que comprarle al CNP no tiene nombre. Y eso se ha investigado en esta Asamblea Legislativa y se ha demostrado que así es.

Y entonces yo para los agricultores que le venden al PAI por supuesto que quiero que se garanticen los recursos para que se les pague de la forma más eficiente posible y reconozco que las juntas de administración de las escuelas, las juntas de educación tampoco han sido lo eficientes que uno

quisiera que sean en muchas ocasiones, porque en las juntas de padres no necesariamente hay personas con los conocimientos necesarios para administrar un presupuesto de la magnitud del que se pretende que manejen, ¿verdad?

Entonces, insisto es que aquí hay dos modelos, y con este proyecto de ley se eliminaría uno de los dos. Los dos modelos que hay es las escuelas que se abastecen por el PAI, los agricultores que le venden directamente al PAI, y ahí está bien, ahí está bien que el pago se centralice.

Pero las escuelas que se abastecen de agricultores locales, de productores locales, que no le compran directamente al PAI, con este proyecto de ley si se aprueba se les estaría cerrando esa posibilidad.

Y si no me lo creen, léanse el artículo, si no me equivoco es el artículo 2 de la ley; o sea, ni siquiera hay que avanzar mucho en la lectura del proyecto para darse cuenta de que eso sería la consecuencia de aprobar este proyecto como ley.

Así que, compañeros y compañeras, los invito a reconsiderar su posición, los invito a analizar la gravedad de que con esta ley se cierre la posibilidad de que las escuelas contraten directamente a productores locales por ese prurito del centralismo, de que todo tiene que ser manejado desde un escritorio en San José, con los resultados que ya conocemos, que ha sido lamentablemente producto más caro y de menor calidad para la alimentación de nuestros niños y de nuestros jóvenes.

Muchas gracias, señora presidenta, me reservo el resto del tiempo.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias.

Diputada Delgado, por el resto del tiempo.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Gracias, presidenta.

A mí parece que el Programa de Abastecimiento Institucional es un mecanismo de comercialización bueno y sano.

Y, diputada Cambroner, sí critico al PAI porque debería ser eficiente, porque además debería poder entregar el producto. Y ojo creo que estamos partiendo de una premisa equivocada. Ya a hoy no hay dos mecanismos, hoy todas las escuelas están obligadas a comprarle el Programa de Abastecimiento Institucional.

Hay que mejorarlo y a fortalecerlo para que finalmente eso sea y que dentro del canal de comercialización podamos claramente tener a la mayoría de los productores pequeños y medianos abasteciendo las diferentes escuelas y las diferentes instituciones públicas.

Posiblemente, lo que ha sucedido a falta de eficiencia, de que hayan tenido que comprar en otros lugares, pero obligatoriamente les toca comprar, así que creo que este es el mejor mecanismo de pago directo.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputado Barrantes Chacón, por el resto de su tiempo.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Sí, es importante dejar claro que esto tiene un sistema montado que se llama Oracle que cuando el productor entrega en la escuela el miembro del Ministerio de Educación que recibe o la junta más bien de educación que recibe, ya eso queda aprobado directamente.

Esto es un sistema de contratación que el Ministerio de Educación debe comprar al CNP y no lo puede hacer individualmente a una persona aquí y otra allá.

Lo de las papas y lo que hablaban de las lechugas, y lo de las sandías y las piñas, eso se arregla con un proyecto que Pedro tiene ahí y que está para aprobar acá, que solucione ese problema haciendo centros en San Carlos, en Cartago para recibir todo lo que son hortalizas, en la zona del Pacífico para recibir todo lo que son mangos, frutas y demás, y hacer nada más una interconexión y tenemos completo.

Es cierto que el programa PAI no es perfecto, está en constante modificación y parte de eso es esto y, como hablábamos, esta parte del pago, y como hablaban también ya todas las escuelas tienen que comprarle gracias, que no hay que ser mezquinos y reconocer, a un proyecto de ley que creo que es del Frente Amplio, me parece que es de

Ariel Robles, que propuso que todas las escuelas fuera obligatorio que le compraran al CNP.

Entonces, de manera que cualquier otra información adicional que esté dando aquí está totalmente desactualizada. Yo fui director del CNP en la región Pacífico Central, tengo conocimiento de cómo funciona.

Y Carolina también está avalando este proyecto y ella también fue funcionaria, conoce perfectamente cómo funciona este proyecto de ley. Lo que él dice, todo está perfecto, ha sido avalado por todas las instituciones, pasó todos los filtros.

Más bien le agradezco a la Comisión de Agropecuarios a la cual yo estuve y aprobaron este proyecto de ley, y también los agricultores van a estar muy contentos, muy complacidos de que nosotros les ayudemos con esto, igual los niños de las escuelas y colegios. A la gente de las cárceles y hospitales le vamos a hacer un gran favor.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias.

Diputado Feinzaig, por el resto de su tiempo.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidenta.

A veces para poder ver las cosas con claridad hay que tomar un poquito de distancia. El hecho de que dos diputados que han sido funcionarios del CNP digan que esto es perfecto y que el CNP es el mejor mecanismo, bueno, no debería de sorprendernos. Uno siempre ve a sus bebés como los más bonitos del mundo, ¿verdad?

Entonces la visión que tenemos quienes no hemos estado adentro del CNP, pero que vemos las condiciones en las que están los comedores escolares y en el que les llega la comida a los niños y a los jóvenes, también tenemos algo que decir. Porque de lo contrario, ¿para qué Asamblea Legislativa? Preguntémosle al CNP qué hacer con el CNP. Eso es número uno.

Y número dos, Oracle no es un sistema, es una empresa desarrolladora de software, una de las más grandes del mundo, que me imagino que hay un contrato por ahí, que gracias por mencionarlo, diputado Barrantes, para empezar a investigar si es que por ahí anda el proyecto, como muchas otras cosas que se han hecho en este Gobierno, como el ERP de SAP de la Caja y otros sistemas que se han implementado a la carrera, que cuando no están listos y que han provocado, en el caso de la Caja, desabastecimiento de medicamentos, desabastecimiento de insumos, desabastecimiento de terapias.

Y, entonces, compañeros y compañeras, gracias al diputado Barrantes, tenemos otra alerta más en contra de la aprobación de este proyecto de ley.

Me reservo el resto de mi tiempo.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Diputada, por el resto de su tiempo.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Es muy rápido.

Gracias, diputado Feinzaig, porque me recordó que efectivamente el CNP hizo una modificación de software, pero curiosamente solo compró diez licencias y se necesitaban ciento cincuenta.

Yo no sé si ya lo resolvieron. Y eso iba a costar más de doscientos cincuenta mil dólares esas licencias adicionales. Y el software sí estaba generando algunos problemas de conectividad con los puntos de venta, iba a decir, con los comedores escolares.

Nada más ahí para que lo tenga usted de referencia.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

No hay cuórum, corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum con treinta y nueve diputados y diputadas.

Cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Ramírez Portuguese, Rosaura Méndez, Rojas Méndez, Vargas Rodríguez, diputado Luis Diego Vargas.

Finalizar votación.

Veintisiete a favor, once en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24596

A Favor (Voto: 27)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguese, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

En Contra (Voto: 11)

Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Larios Trejos, Alejandra
Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria	Rivera Soto, Kattia
Rojas Salas, Daniela	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 5)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Muñoz, Fabricio	Guillén Pérez, Sofia
Izquierdo Sandí, Oscar	Sibaja Jiménez, José Pablo	

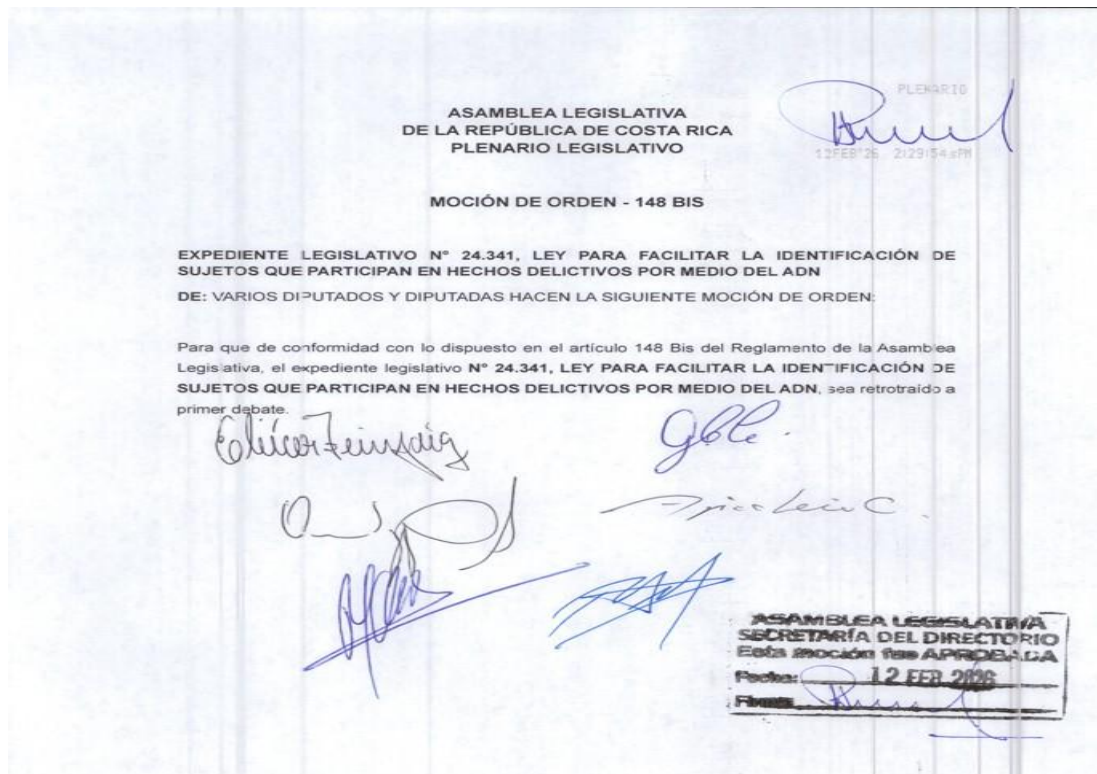
Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 24.341, LEY PARA FACILITAR LA IDENTIFICACIÓN DE SUJETOS QUE PARTICIPAN EN HECHOS DELICTIVOS POR MEDIO DEL ADN

Se ha presentado una moción de orden de conformidad con los alcances del 148 bis, que solicito a la primera secretaria dé lectura por tratarse de una moción de orden.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En discusión la moción.

Diputado Feinzaig.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidenta.

Hubiera querido que este proyecto se vote hoy en segundo debate, pero nos advirtieron de un error de procedimiento que se puede subsanar, porque en el segundo día de mociones 137 se aprobó una moción que agregó lo siguiente: Artículo 9). Recursos. Los recursos necesarios para la ejecución de esta ley, en particular para el registro de datos de ADN, provendrán del presupuesto del Poder Judicial.

Esto es una verdad de Perogrullo. ¿De dónde van a venir los recursos de algo que tiene que hacer el Poder Judicial si no es del Poder Judicial? No nos engañemos, los recursos vienen primero de Hacienda y después van para allá.

Pero, bueno, el diputado proponente quiso dejar su marca en el proyecto y agregó esto y al agregar esto se convierte en obligatoria la consulta al Poder Judicial y por eso es que hay que retrotraer el proyecto, porque en segundo debate ya no se puede enviar la consulta. La consulta es obligatoria al Poder Judicial.

Así que les voy a pedir lamentablemente su apoyo a esta moción y les pediría además que una vez que regrese la consulta nos permitan avanzar.

Quien tenga dudas acerca del costo de lo que implicaría este proyecto, con mucho gusto podemos hablarlo. Realmente no es un costo grande.

El laboratorio de ADN ya existe, ya lo tiene el OIJ. Tiene una capacidad instalada que está sobrada; de hecho, hay una capacidad en exceso, una capacidad subutilizada —gracias, diputada Alfaro— hay una capacidad subutilizada y lo único que habría que agregar son los reactivos necesarios para hacer esas pruebas de ADN.

Pero estos son lo que se llaman consumibles, son cosas no son muy caras, los kits son relativamente baratos y es algo que el OIJ mismo ha dicho que ellos pueden manejarlo dentro de su presupuesto.

Así que, de nuevo, para no atrasar más esta sesión, les solicito su apoyo para esta moción para poder enviar la consulta obligatoria al Poder Judicial y asegurarnos de que cuando el proyecto de ley se apruebe no se caiga por un error de procedimiento.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Suficientemente discutida.

Con treinta y ocho diputados y diputadas, favor, cerrar puerta. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Méndez Gamboa, García Molina, Morera Arrieta, Delgado Ramírez, Acuña Soto, diputado Robles Barrantes, Cambronero Aguiluz.

Finalizar votación.

Cero en contra, treinta y ocho a favor. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION RETROTRACCION EXP 24341

A Favor (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Izquierdo Sandí, Oscar	Sibaja Jiménez, José Pablo

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden para realizar una sesión extraordinaria el próximo lunes 16 de febrero del 2026 que la Primera Secretaría, dará lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:

PLENARIO
 12 FEB 2026 4:44:11 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
 Esta Moción fue APROBADA
 Fecha: **12 FEB 2026**
 Firmas:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y DEBATE REGLADO
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con el artículo 145 de la Constitución Política y los artículos 39 bis, 41, 107 y 212 del Reglamento lo siguiente:

1. Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del **lunes 16 de febrero de 2026**
2. Sesionar en forma extraordinaria el día de **lunes 16 de febrero de 2026**, en horas de la tarde, a partir de las **2:00 p.m.** y hasta agotar agenda. Se suspenden las sesiones de cualquier otro órgano que se contrapongan a este horario.

El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes:

- a) Discusión y aprobación del acta.
- b) Se acuerda suspender el espacio de control político de fracciones políticas.
- c) Concurrencia Ministro de Seguridad Pública, Sr. Mario Zamora:

Se acuerda recibir al señor Ministro para que se refiera a la situación que se vive en Crucitas, Alajuela, lo cual hará desde el Pódium del Plenario Legislativo. Para referirse al tema se le otorga un espacio **de hasta 25 minutos** para exponer los hechos y las medidas que propone para abordar esta situación.

Concluida la intervención del señor Ministro se realizará un debate reglado de **hasta 90 minutos**, con la dinámica y distribución de los tiempos que a continuación se indican:

Independientes	3	minutos
Partido Liberal Progresista	9	minutos
Partido Liberación Nacional	30	minutos

1
 ama

Partido Progreso Social Democrático	15	minutos
Partido Unidad Social Cristiana	15	minutos
Partido Nueva República	9	minutos
Partido Frente Amplio	9	minutos

El tiempo de respuesta del señor Ministro se contabilizará dentro del espacio de cada Fracción Política.

No se autoriza a ceder el tiempo, ni a pedir interrupciones y/o espacio para alusiones, ni réplicas fuera del espacio de cada fracción.

En caso de que, por alguna razón el señor Ministro no le dé tiempo de brindar la respuesta a alguna de las preguntas formuladas por los señores y las señoras diputados, podrá hacer llegar su respuesta por escrito en los próximos días.

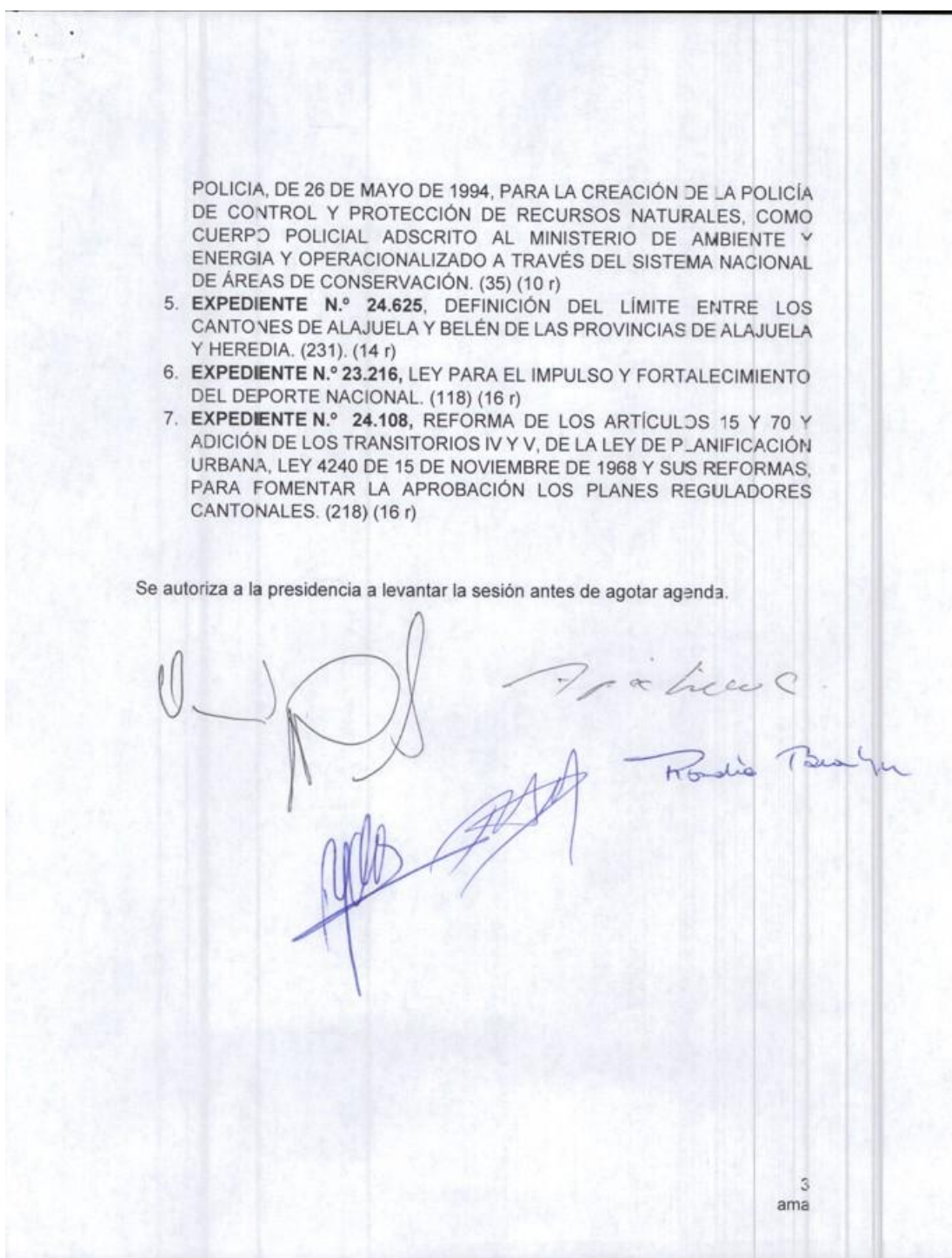
Concluido el espacio de la intervención del señor Ministro, se autoriza a conocer los siguientes proyectos de ley:

SEGUNDO DEBATE:

EXPEDIENTE N.º 24.118. LEY PARA AUTORIZAR AL ESTADO PARA QUE DESAFECTE Y DONE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN ISIDRO DE AGUAS CLARAS UPALA, UN BIEN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD. ANTES DENOMINADO: LEY PARA AUTORIZAR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

PRIMER DEBATE:

1. **EXPEDIENTE N.º 23.504** REFORMA A LOS ARTÍCULOS 24, SUB-INCISO J) DEL INCISO 2 DEL ARTÍCULO 29 Y ARTÍCULOS 46 Y 60 DE LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, LEY N° 8422 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2004 Y SUS REFORMAS. LEY PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y PROPORCIONALIDAD DE LAS SANCIONES EN LAS DECLARACIONES JURADAS DE FUNCIONARIOS CON RESPONSABILIDAD SOBRE FONDOS PÚBLICOS. (128) (2 r)
2. **EXPEDIENTE N.º 24.019.** LEY DE EJECUCIÓN DE LA PENA Y DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CURATIVAS. (49) (5 r)
3. **EXPEDIENTE N.º 23.714,** LEY PARA EL ENJUICIAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS PENAS IMPUESTAS EN LAS CAUSAS DECLARADAS COMO NARCOACTIVIDAD Y SUS MANIFESTACIONES CRIMINÓGENAS, ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA EL ENJUICIAMIENTO DE LAS CAUSAS DECLARADAS COMO NARCOACTIVIDAD Y SUS MANIFESTACIONES CRIMINÓGENAS. (175). (5 r)
4. **EXPEDIENTE N.º 23.601,** REFORMA DEL ARTÍCULO 6 Y ADICIÓN DE UNA SECCIÓN XII, AL CAPÍTULO II, TÍTULO II, QUE CONTENDRÁ LOS NUEVOS ARTÍCULOS 43, 44, y 45 DE LA LEY N° 7410, LEY GENERAL DE



Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Con treinta y ocho diputadas y diputados, cerrar puertas, iniciamos proceso de votación.

Diputada Méndez Gamboa, Moreira Brown, Alfaro Molina, García Molina, Cambroner Aguiluz, Robles Barrantes.

Finalizar votación.

Treinta y ocho a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA 16 FEB

A Favor (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambroner Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Muñoz, Fabricio	Guillén Pérez, Sofia
Morales Díaz, Manuel Esteban Pablo	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Sibaja Jiménez, José

Abrir puertas.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 24.419, LEY DE PROTECCIÓN DE NEURODERECHOS

Continuando con el expediente 24.419. Se han presentado..., en primeros debates, se inicia el trámite, precisamente en primeros debates, con la explicación del dictamen unánime afirmativo del jueves 21 de agosto del 2025.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.419/24.419%20Primer%20d%C3%ADa%2011-2-2026.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.566, LEY PARA QUE EL ESTADO-MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DESAFECTE Y DONE AL ESTADO-MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA UN BIEN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD. ANTES DENOMINADO: LEY PARA AUTORIZAR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES PARA QUE DESAFECTE Y DONE AL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD

Continúe en su trámite debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía 137. (Ver anexo 2)

Hasta el momento no tiene mociones de fondo presentadas.

En consecuencia, consulto a los señores y señores diputados si desean presentar mociones de reiteración, siendo negativo, iniciamos, por el fondo, en el trámite primer debate.

Cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Suficientemente discutido.

Con treinta y ocho diputados y diputadas, cerramos puertas e iniciamos proceso de votación.

Diputada Brown Young; Navas Montero; Obando; Padilla, María Marta; Vindas Salazar; Nicolás Alvarado; Vargas Quirós; Méndez Gamboa.

Finalizar votación.

Treinta y ocho a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24566

A Favor (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambroner Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Muñoz, Fabricio	Guillén Pérez, Sofia
Morales Díaz, Manuel Esteban Pablo	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Sibaja Jiménez, José

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en trámite segundo debate el 17 de febrero del 26.

EXPEDIENTE N.º 24.604, LEY PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA
ECONOMÍA PLATEADA

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.604/24.604%20Primer%20d%C3%ADa%2012-2-%202026.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.566, LEY DE MODERNIZACIÓN DEL INSTITUTO
COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y RECREACIÓN (ICODER)

Continúa en el trámite del primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Anexo 3)

Se han presentado mociones de fondo por este artículo, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.566/23.566%20Segundo%20d%C3%ADa%2012-2-%202026.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.712, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 30, INCISO D), Y 37 DEL
CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2, DE 27 DE AGOSTO DE 1943, Y SUS
REFORMAS, LEY PARA GARANTIZAR EL RESPETO DE LOS DERECHOS
LABORALES DERIVADOS DE LA ANTIGÜEDAD

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del martes 10 de setiembre del 2024, firmado por varios señores diputados.

Se han presentado mociones de fondo vía 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.712/23.712%20Primer%20d%C3%ADa%2010-2-2026.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.234, LEY PARA EFICIENTIZAR EL LEVANTAMIENTO DEL SECRETO BANCARIO EN LAS INVESTIGACIONES PENALES

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Anexo 4)

Se han presentado mociones de fondo vía este artículo, para lo cual se remite a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.234/24.234%20Segundo%20d%C3%ADa%2012-2-%202026.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.516, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 214 TER AL CÓDIGO PENAL, LEY N.º 4573, DEL 4 DE MAYO DE 1970, EXTORSIÓN SEXUAL

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo 137. (Anexo 5)

Se han presentado mociones vía este artículo, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.516/24.516%20Segundo%20d%C3%ADa%2023-10-2025.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.581, AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL SECTOR NORTE DE CARTAGO (CASA DE LA CULTURA)

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del lunes 24 de marzo del 2025, firmado por varios diputados.

Se han presentado mociones de fondo vía 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.581/24.581%20Primer%20d%C3%ADa%2010-2-2026.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.898, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE SAN CARLOS PARA LA CONDONACIÓN DE RECARGOS, INTERESES Y MULTAS SOBRE IMPUESTOS, TASAS, SERVICIOS Y DEMÁS OBLIGACIONES

Se inicia su trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del martes 1 de julio del 2025, firmado por varios diputados.

Se han presentado mociones de fondo vía 137, para lo cual se remite a la comisión dictaminadora.

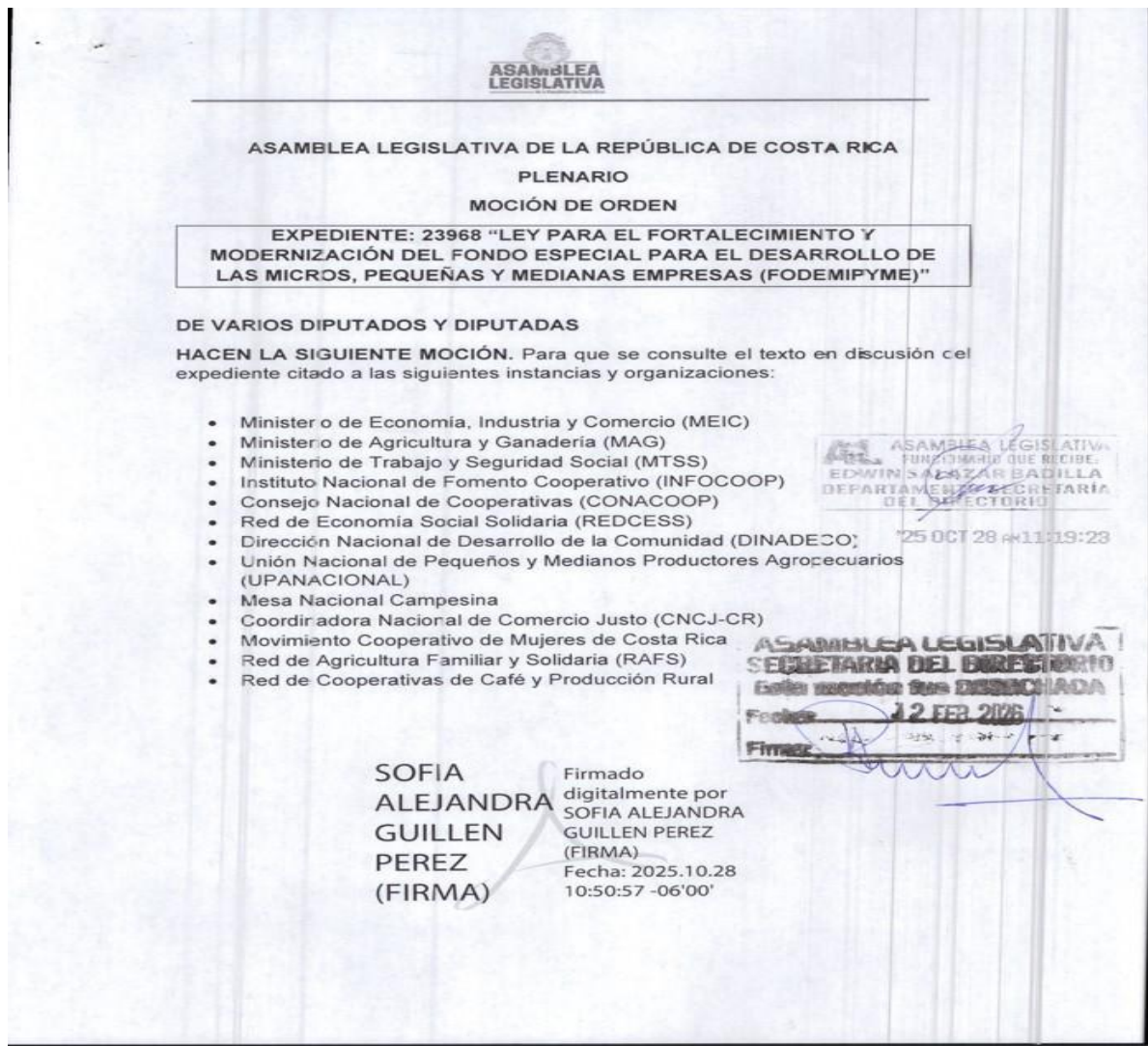
Estas mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.898/24.898%20Primer%20d%C3%ADa%2010-2-2026.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.968, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (FODEMIPYME) CREADO MEDIANTE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, LEY N.º 8262

Tiene mociones de consulta presentada. Continuamos con el trámite de dicha moción, que leerá la señora segunda secretaria.

Segunda secretaria Gloria Navas:



Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Con treinta y nueve diputados y diputadas, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Acuña Castro; Larios Trejos; Padilla, María Marta; Delgado Ramírez; Rivera Soto; Hernández Rojas; Valverde Méndez; Larios Trejos; diputado Izquierdo Sandí.

Finalizar votación.

Treinta y cuatro en contra, cinco a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION CONSULTA EXP 23968

A Favor (Voto: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Navas Montero, Gloria
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Vindas Salazar, Priscilla	

En Contra (Voto: 34)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguese, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 5)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Muñoz, Fabricio	Guillén Pérez, Sofia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Sibaja Jiménez, José Pablo	

Abrir puertas.

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones vía 137. (Ver Anexo 6)

Se han presentado mociones por lo cual se remite a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.968/23.968%20Segundo%20d%C3%ADa%204-2-2026.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.633, LEY PARA EL FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LIMÓN (FODELI)

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía 137. (Ver Anexo 7)

Se han presentado mociones vía este artículo, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.633/24.633%20Segundo%20d%C3%ADa%205-2-2026.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.677, CREACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MASCARADA TRADICIONAL COSTARRICENSE

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo en mayoría del martes 16 de setiembre del 2025, firmada por varios señores diputados.

Se han presentado mociones de fondo vía 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.677/24.677%20Primer%20d%C3%ADa%202-2-2026.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.412, REFORMA DEL INCISO G) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N.º 2726, DE 14 DE ABRIL DE 1961, LEY CONSTITUTIVA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo en mayoría del miércoles 10 de setiembre del 2025, firmada por varios señores diputados.

Se han presentado mociones de fondo vía 137, para lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponde.

Estas mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.412/24.412%20Primer%20d%C3%ADa%2011-2-2026.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.432, CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA LA GESTIÓN Y SECUESTRO DE CARBONO EN SUELOS

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del 23 de setiembre del 2025, firmado por varios señores y señoras diputadas.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo que se remite a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.432/24.432%20Primer%20d%C3%ADa%2010-2-2026.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.888, LEY DE AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO PARA DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DE ESPARZA

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del miércoles 15 de octubre del 2025, firmado por varios señores diputados.

Se han presentado mociones de fondo vía 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.888/24.888%20Primer%20d%C3%ADa%2026-1-2026.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.945, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO N.º 9745-CR PRÉSTAMO DE POLÍTICA DE DESARROLLO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO SOCIAL EN COSTA RICA CON UNA OPCIÓN DE DESEMBOLSO DIFERIDO, SUSCRITO ENTRE EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación de los dictámenes firmados por varios señores diputados.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se pasa a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.945/24.945%20Primer%20d%C3%ADa%2010-2-2026.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.907, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 2304, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA PARA FINANCIAR LA SEGUNDA OPERACIÓN DE POLÍTICAS DE CONSOLIDACIÓN FISCAL, MITIGACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL COVID 19 Y DESCARBONIZACIÓN (OPD II)

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación de los dictámenes firmados por varios señores diputados; el afirmativo de mayoría del miércoles 12 de noviembre del 2025.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.907/24.907%20Primer%20d%C3%ADa%2010-2-2026.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.676, REFORMA DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 174 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 18 DE MAYO DE 1998; ANTERIORMENTE DENOMINADO: ADICIÓN DE UN INCISO E) Y UN INCISO F) AL ARTÍCULO 174, DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 18 DE MAYO DE 1998

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del jueves 30 de octubre del 2025, firmado por varios diputados.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.676/24.676%20Primer%20d%C3%ADa%2010-2-2026.pdf

EXPEDIENTE N.º 25.060, LEY DE APROBACIÓN DEL ACUERDO SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO, COMERCIO Y SOSTENIBILIDAD, SUSCRITO ENTRE COSTA RICA, ISLANDIA, NUEVA ZELANDA Y SUIZA, EL DÍA QUINCE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del miércoles 26 de noviembre del 2025, firmado por varios señores diputados.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/25.060/25.060%20Primer%20d%C3%ADa%2026-1-2026.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.691, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 1, 2 Y 6 DE LA LEY N.º 7372, LEY PARA FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL, 22 DE NOVIEMBRE DE 1993

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del martes 7 de octubre del 2025, firmado por varios diputados.

Se han presentado mociones de fondo vía 137, por lo que se remite a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.691/24.691%20Primer%20d%C3%ADa%2012-2-2026.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.878, LEY PARA HABILITAR EL TRASLADO DE DOMICILIO ELECTORAL POR MEDIOS DIGITALES

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del lunes 13 de octubre del 2025, firmado por varios diputados.

Se han presentado mociones de fondo vía 137, por lo que se remite a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.878/24.878%20Primer%20d%C3%ADa%2011-2-2026.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.080, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones vía 137. (Ver anexo 8)

Se han presentado varias mociones de fondo vía este artículo, por lo que se remite a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.080/24.080%20Segundo%20d%C3%ADa%2012-2-2026.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.479, LEY DE REGULACIÓN DE LA INCORPORACIÓN A COLEGIOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS; ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY DE TRANSPARENCIA DE LOS EXÁMENES DE INCORPORACIÓN A LOS COLEGIOS PROFESIONALES

Inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de minoría del martes 8 de julio del 2025, firmado por varios señores diputados.

Se han presentado mociones de fondo vía el artículo 137, por lo que se remite a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.479/24.479%20Primer%20d%C3%ADa%2010-2-2026.pdf

Muchísimas gracias, compañeros diputados y diputadas, un gran esfuerzo y gracias a que tenemos una agenda consensuada y logramos sacar el trabajo al día de hoy.

Al ser las diecisiete horas con un minuto, se levanta la sesión.

Vanessa de Paul Castro Mora
Vicepresidenta

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Fecha: 12/ febrero /2026

Asamblea Legislativa República de Costa Rica

Página 1 de 1

Hora: 11:57:38

Sistema Integrado Legislativo

PDCR -Control Interno //Fecha Lectura

Total 1

12/02/2026 al 12/02/2026

Datos entrega			Datos sesión		
Proyecto	Fecha Entrega	Tipo Movimiento	Fecha	Número	Tipo Sesion
12/02/2026	1				
23617	SOCIALES (ÁREA II)	11/02/2026 Retiro		71	Extraordinaria
	CARBALLO ARCE MARÍA				

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, QUE SE ENCARGARÁ DEL ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORACIÓN DE RECOMENDACIONES PERTINENTES Y PROYECTOS DE LEY, EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS, REZAGOS Y DIFICULTADES QUE AFECTAN A LA PROVINCIA DE ALAJUELA, CON EL OBJETIVO DE PROPONER SOLUCIONES, LEYES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE POTENCIEN Y ESTIMULEN EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA Y SUS HABITANTES

**PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137**

27 DE OCTUBRE DE 2025

LEY PARA QUE EL ESTADO-MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DESAFECTE Y DONE AL ESTADO-MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA UN BIEN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD. ANTES DENOMINADO: LEY PARA AUTORIZAR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES PARA QUE DESAFECTE Y DONE AL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD

EXPEDIENTE N.º 24.566

**CUARTA LEGISLATURA
DEL 01 DE MAYO DE 2025 AL 30 DE ABRIL DE 2026**

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

**DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II**

COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA

PRIMER INFORME

**MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO**

LEY PARA QUE EL ESTADO-MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DESAFECTE Y DONE AL ESTADO-MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA UN BIEN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD. ANTES DENOMINADO: LEY PARA AUTORIZAR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES PARA QUE DESAFECTE Y DONE AL MINISTERIO DE SEGURIDA PÚBLICA BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD.

EXPEDIENTE N.º 24.566

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre UNA (1) moción vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto: **Expediente N.º 24.566 LEY PARA QUE EL ESTADO-MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DESAFECTE Y DONE AL ESTADO-MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA UN BIEN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD. ANTES DENOMINADO: LEY PARA AUTORIZAR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES PARA QUE DESAFECTE Y DONE AL MINISTERIO DE SEGURIDA PÚBLICA BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD**, la cual se discutió en la sesión 53 del 27 de octubre de 2025.

La moción 1-137, se aprobó.

Pablo Sibaja Jiménez
PRESIDENTE

Maria Marta Padilla Bonilla
SECRETARIA

Sesión N.º 53, realizada el 27 de octubre de 2025

Mociones conocidas

[Moción N.º 4-53 \(1-137\)](#), de varios diputados y diputadas (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Anexo 3:

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES**

**PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137
28 DE OCTUBRE DE 2025**

**LEY DE MODERNIZACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y
RECREACIÓN (ICODER)**

EXPEDIENTE N.º 23.566

**CUARTA LEGISLATURA
DEL 01 DE MAYO DE 2025 AL 30 DE ABRIL DE 2025**

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

PRIMER INFORME

**MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO**

**LEY DE MODERNIZACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y
RECREACIÓN (ICODER)**

EXPEDIENTE N.º 23.566**ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Los miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre cinco (5) **MOCIONES** vía artículo 137 del Reglamento, presentadas al proyecto: **Expediente N.º 23.566 LEY DE MODERNIZACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y RECREACIÓN (ICODER)** las cuales se discutieron en la sesión número 26 realizada el 28 de octubre de 2025.

Se aprobó la moción 1-137, 7-137 y 8-137; las demás fueron rechazadas.

Andrea Álvarez Marín
PRESIDENTA

Cynthia Cordoba Serrano
SECRETARIA

Mociones conocidas

[Moción N.º 16-26 \(1-137\)](#), de la diputada Rosaura Méndez Gamboa
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 17-26 \(2-137\)](#), de la diputada Rosaura Méndez Gamboa
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 18-26 \(3-137\)](#), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 19-26 \(4-137\)](#), del diputado Yonder Salas Durán
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 20-26 \(5-137\)](#), del diputado Yonder Salas Durán

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 21-26 \(6-137\)](#), del diputado Yonder Salas Durán
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 22-26 \(7-137\)](#), del diputado Yonder Salas Durán
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 23-26 \(8-137\)](#), de la diputada Rosaura Méndez Gamboa
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO

**“LEY PARA EFICIENTIZAR EL LEVANTAMIENTO DE SECRETO BANCARIO EN LAS
INVESTIGACIONES PENALES”**

EXPEDIENTE N.º 24.234

**PRIMER INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
08 de julio de 2025**

**CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 - 30 de abril 2026**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de mayo del 2025 al 31 de julio de 2025**

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

**PRIMER INFORME MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137
DEL REGLAMENTO**

EXPEDIENTE N.º 24.234

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO** rinden el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre **cuatro** mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto "**LEY PARA EFICIENTIZAR EL LEVANTAMIENTO DE SECRETO BANCARIO EN LAS INVESTIGACIONES PENALES**", expediente N.º 24.234.

En la sesión ordinaria N.º12, celebrada el martes 08 de julio de 2025, en la Sala Plena I se conocieron **cuatro** mociones, de las cuales **una** fue aprobada (137-1) y tres restantes fueron rechazadas.

Se adjunta una (1) de dispensa de lectura, la cual fue aprobada.

Se adjunta una moción de posposición la cual fue aprobada en la sesión N.º11 del 03 de julio de 2025. Y se adjunta a este informe las mociones originales.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

APROBADAS

[Moción N.º 137-1, de varios diputados:](#) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

RECHAZADAS

[Moción N.º 137-2, de varias diputadas y diputados:](#) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N.º 137-3, de varias diputadas y diputados:](#) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N.º 137-4, de varias diputadas y diputados:](#) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Dado en la Sala Plena I de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los 08 días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

Diputado Gilberth Jiménez Siles
Cruz

Presidente

Diputado Gilberto Campos

Secretario

Anexo 5:

ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS III
CONTIENE
EXPEDIENTE N.º 24.516

**TEXTO ACTUALIZADO CON PRIMER INFORME DE MOCIONES VÍA ART. 137 (3
MOCIONES PRESENTADAS, 1 APROBADA EL 15 DE OCTUBRE DE 2025)**

Fecha de actualización: 21-10-2025

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

EXPEDIENTE N.º 24.516. ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 214 TER AL CÓDIGO
PENAL, LEY N.º 4573 DEL 04 DE MAYO DE 1970, EXTORSIÓN SEXUAL

Rige a partir de su publicación.

G:\Actualizacion de textos\2021-2026\24.516\Texto actualizado con primer informe vía
art.137.docx
Elabora: VRCJI

Anexo 6:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

**PRIMER INFORME SOBRE DIEZ MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD
CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

**LEY PARA EL FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL FONDO ESPECIAL
PARA EL DESARROLLO DE LAS MICROS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS
(FODEMIPYME) CREADO MEDIANTE
LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS PEQUEÑAS
Y MEDIANAS EMPRESAS, LEY N°8262.**

EXPEDIENTE N.º 23968

22 DE OCTUBRE DE 2025

CUARTA LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

**MOCIONES REMITADAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO**

ASAMBLEA LEGISITIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rinden el Primer Informe de mociones vía artículo 137, al Plenario Legislativo sobre diez mociones presentadas al proyecto: **LEY PARA EL FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MICROS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (FODEMIPYME) CREADO MEDIANTE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, LEY N°8262.**, expediente N.º 23968, discutida en la sesión N°34, del 22 de octubre del 2025. La moción 1-137, 2-137, 3-137, 4-137, 5-137, 6-137, 7-137, 9-137 y 10-1137 fueron **aprobadas** y la moción 8-137 fue **rechazada**.

Se adjunta: Dos mociones de posposición, una moción de dispensa, diez mociones vía artículo 137 y copia del acta respectiva.

Mociones aprobadas:

[Moción N°1 -137](#), de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo para que pueda ver el texto de la moción).

[Moción N° 2-137](#), de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo para que pueda ver el texto de la moción).

[Moción N° 3-137](#), de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo para que pueda ver el texto de la moción).

[Moción N° 4-137](#), de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo para que pueda ver el texto de la moción).

[Moción N° 5-137](#), de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo para que pueda ver el texto de la moción).

[Moción N° 6-137](#), de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo para que pueda ver el texto de la moción).

[Moción N° 7-137](#), de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo para que pueda ver el texto de la moción).

[Moción N° 9-137](#), de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo para que pueda ver el texto de la moción).

[Moción N° 10-137](#), de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo para que pueda ver el texto de la moción).

Moción rechazada:

[Moción N° 8-137](#), de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo para que pueda ver el texto de la moción).

Dado en la sala VI de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas V, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

Dipda. María Marta Carballo Arce
Presidenta

Dipda. Monserrat Ruiz Guevara
Secretaria

Anexo 7:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA PROVINCIA DE LIMÓN
Expediente N° 23.115

LEY PARA EL FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL FONDO PARA EL
DESARROLLO DE LIMÓN (FODELI)
Expediente N°24633

PRIMER INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
13 de enero de 2026

CUARTA LEGISLATURA
1º de mayo de 2025 - 30 de abril de 2026

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de noviembre 2025 - 31 de enero de 2026

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS VII
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N.º 24633

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, integrantes de la **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA PROVINCIA DE LIMÓN**, rinden el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre cuarenta y un (41) mociones presentada vía artículo 137 al proyecto **“LEY PARA EL FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LIMÓN (FODELI)”**, expediente **Nº24633**.

En la sesión ordinaria N.º 98, celebrada el martes 13 de enero de 2026, sala de sesiones Plena 1, se conocieron cuarenta y un (41) mociones, en la que fue aprobada una moción (1-137) y las demás fueron rechazadas. También se le presentó una moción de revisión y una dispensa de lectura.

Se puede visualizar tanto en el informe físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

APROBADAS

[Moción N°1-137, de la diputada Brown Young:](#)

(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción **APROBADA**)

RECHAZADAS

[Moción N°2-137, de la diputada Alfaro Molina:](#)

(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción **RECHAZADA**)

[Moción N°3-137, de la diputada Carballo Arce:](#)

(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción **RECHAZADA**)

[Moción N°4-137, de la diputada Carballo Arce:](#)

(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción **RECHAZADA**)

[Moción N°5-137, de la diputada Carballo Arce:](#)

(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción **RECHAZADA**)

[Moción N°6-137, de la diputada Carballo Arce:](#)

(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción **RECHAZADA**)

[Moción N°7-137, de varios diputados:](#)

(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción **RECHAZADA**)

[Moción N°8-137, de la diputada Carballo Arce:](#)

(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción **RECHAZADA**)

[Moción N°9-137, de la diputada Carballo Arce:](#)

(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción **RECHAZADA**)

[Moción N°10-137, de la diputada Carballo Arce:](#)

(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción **RECHAZADA**)

[Moción N°11-137, de la diputada Carballo Arce:](#)

(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción **RECHAZADA**)

[Moción N°12-137, de la diputada Carballo Arce:](#)

(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción **RECHAZADA**)

[Moción N°13-137, de la diputado Carballo Arce:](#)

(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción **RECHAZADA**)

[Moción N°14-137, de la diputada Carballo Arce:](#)

(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción **RECHAZADA**)

[Moción N°15-137, de la diputada Carballo Arce:](#)

(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción **RECHAZADA**)

[Moción N°16-137, de la diputada Carballo Arce:](#)

(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción **RECHAZADA**)

[Moción N°17-137, de la diputada Carballo Arce:](#)

(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción **RECHAZADA**)

[Moción N°18-137, de la diputada Carballo Arce:](#)

(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción **RECHAZADA**)

[Moción N°19-137, de la diputada Carballo Arce:](#)

(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción **RECHAZADA**)

[Moción N°20-137, de varios diputados:](#)

(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción **RECHAZADA**)

[Moción N°21-137, de la diputada Carballo Arce:](#)

(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción **RECHAZADA**)

[Moción N°22-137, de la diputada Carballo Arce:](#)

(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción **RECHAZADA**)

[Moción N°23-137, de la diputada Carballo Arce:](#)

(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción **RECHAZADA**)

[Moción N°24-137, de la diputada Carballo Arce:](#)

(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción **RECHAZADA**)

[Moción N°25-137, de la diputada Carballo Arce:](#)

(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción **RECHAZADA**)

[Moción N°26-137, de la diputada Carballo Arce:](#)

(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción **RECHAZADA**)

[Moción N°27-137, de la diputada Carballo Arce:](#)

(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción **RECHAZADA**)

[Moción N°28-137, de la diputada Carballo Arce:](#)

(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción **RECHAZADA**)

[Moción N°29-137, de la diputada Carballo Arce:](#)

(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción **RECHAZADA**)

[Moción N°30-137, de la diputada Carballo Arce:](#)

(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción **RECHAZADA**)

[Moción N°31-137, de la diputada Carballo Arce:](#)

(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción **RECHAZADA**)

[Moción N°32-137, de la diputada Carballo Arce:](#)

(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción **RECHAZADA**)

[Moción N°33-137, de la diputada Carballo Arce:](#)

(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción **RECHAZADA**)

[Moción N°34-137, de la diputada Carballo Arce:](#)

(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción **RECHAZADA**)

[Moción N°35-137, de la diputada Carballo Arce:](#)

(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción **RECHAZADA**)

[Moción N°36-137, de la diputada Carballo Arce:](#)

(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción **RECHAZADA**)

[Moción N°37-137, de la diputada Carballo Arce:](#)

(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción **RECHAZADA**)

[Moción N°38-137, de la diputada Carballo Arce:](#)

(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción **RECHAZADA**)

[Moción N°39-137, de la diputada Carballo Arce:](#)

(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción **RECHAZADA**)

[Moción N°40-137, de la diputada Carballo Arce:](#)

(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción **RECHAZADA**)

[Moción N°41-137, de la diputada Carballo Arce:](#)

(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción **RECHAZADA**)

Dado en la Sala Plena I de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los trece días del mes de enero del año dos mil veintiséis.

Dip. Rosalía Brown Young
Presidenta a.i.

Dip. Ada Acuña Castro
Secretaria a.i.

San José, 13 enero de 2026
24633-1-137
nae

Anexo 8:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

**COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES
Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO**

**LEY PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE
MANCOMUNIDADES MUNICIPALES**

EXPEDIENTE N.º 24080

**PRIMER INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
JUEVES 09 DE OCTUBRE DE 2025**

**CUARTA LEGISLATURA
1º de mayo de 2025 a 30 de abril 2026**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
1º de agosto de 2025 a 31 de octubre de 2025**

**ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS VIII
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS**

PRIMER INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N.º 24.080

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, integrantes de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y de Desarrollo Local Participativo, rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre doce mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto, "**LEY PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE MANCOMUNIDADES MUNICIPALES**", expediente N.º 24.080.

En la sesión ordinaria N.º 10 celebrada el jueves 09 de octubre de 2025 se conocieron siete mociones, de las cuales las mociones 1-137 (20-10,) 8-137 (26-10), 10-137 (28-10) 11-137 (30-10) y 12-137 (32-10) fueron aprobadas. Las mociones 3-137 (22-10) y 7-137 (24-10), resultaron rechazadas.

Las mociones 2-137, 4-137, 5-137, 6-137 y 9-137 fueron retiradas, por lo que se adjunta correo de respaldo enviado por el despacho de la diputada Olga Morera Arrieta, firmante de las mismas.

Se tramitaron siete mociones de revisión que fueron todas rechazadas.

Se adjunta moción de dispensa de lectura aprobada; así como el extracto del acta que sustenta su trámite.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

MOCIÓN APROBADA

Moción N.º20-10 (1-137) de la diputada Morera Arrieta.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que se pueda ver la moción aprobada\)](#)

Moción N.º26-10 (8-137) de la diputada Morera Arrieta.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que se pueda ver la moción aprobada\)](#)

Moción N.º28-10 (10-137) de varios diputados y diputadas.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que se pueda ver la moción aprobada\)](#)

Moción N.º30-10 (11-137) de varios diputados y diputadas.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que se pueda ver la moción aprobada\)](#)

Moción N.º32-10 (12-137) de varios diputados y diputadas.
[\(Haga click sobre este hipervínculo para que se pueda ver la moción rechazada\)](#)

MOCIONES RECHAZADAS

Moción N.º22-10 (3-137) de varios diputados y diputadas.
[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada\)](#)

Moción N.º24-10 (7-137) de varios diputados y diputadas.
[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada\)](#)

Dado en la Sala VII de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VIII a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

Horacio Alvarado Bogantes
Presidente

Olga Morera Arrieta
Secretaria a.i

24.080-1-137
Yoc/